

# La révolution économique de Majorque & Minorque au XVIII<sup>e</sup> siècle <sup>(1)</sup>

On connaît les intéressantes études publiées récemment sur les pays catalans et les îles Baléares. Mais tous ces travaux portent sur l'époque glorieuse du Moyen Âge. Si l'on a quelque idée du passé des Baléares c'est en sautant des frondeurs d'Hannibal à la conquête chrétienne de Jaime I et à l'étonnante activité commerciale de Majorque depuis 1229 jusqu'au moment où la Méditerranée fut abandonnée pour l'Atlantique. On se limite aux siècles de prospérité et il semble que l'histoire de Majorque et Minorque passe miraculeusement du Moyen Âge au séjour de Georges Sand et Chopin et au tourisme contemporain. L'hivernant va chercher des souvenirs romantiques et trouve de belles campagnes couvertes d'arbres fruitiers. Car en effet, à partir du XV<sup>e</sup> siècle environ, le port de Palma ne fut plus visité par les marchands méditerranéens : les trafiquants italiens disparurent et l'on abandonna les relations avec les oasis sahariennes ; les Majorcains des champs se révoltèrent contre la domination financière des citadins, le rattachement de plus en plus étroit à la puissance castillane fut accompagné par une sévère législation commerciale et les îles durent subsister repliées sur elles-mêmes. Mais aujourd'hui si l'industrie et le commerce de la reconquête sont disparus, l'arboriculture est devenue la grande richesse. Il y a donc eu une complète transformation de l'économie des îles et nous verrons comment après deux longs siècles confus de luttes locales, Minorque et Majorque ont

---

(1) La documentation de cette étude a été réunie pendant trois séjours aux Baléares effectués dans les années 1930 et 1931. Sur beaucoup de points nos connaissances sont encore imprécises : les archives, parfois mal classées et souvent non classées en sont responsables et nous espérons pouvoir préciser l'histoire économique des Baléares dans un travail plus important. Nous tenons à remercier tous ceux qui facilitèrent notre travail : qu'ils veuillent bien trouver, dans cette modeste contribution à l'histoire de leur pays, la preuve de notre reconnaissance et de notre amitié.

reçu de l'étranger plus ou moins directement un élan nouveau pendant le XVIII<sup>e</sup> siècle.

Pendant à peu près 100 ans, Minorque (1) fut occupée par les troupes françaises et surtout anglaises qui marquèrent profondément la civilisation locale. (2) D'une part, l'homme s'efforça de tirer parti des faibles ressources naturelles et d'autre part, l'industrie et le commerce, grâce à une situation politique plus favorable, purent s'exercer en toute sécurité et liberté. La terre de Minorque fut proprement mise en culture au XVIII<sup>e</sup> siècle. Jusqu'alors, en effet, les paysans, menacés par les incursions des pirates Barbaresques, ne cultivaient que les terres du centre dites de « Mitjania » laissant incultes et couvertes de pierres celles du Nord et du Sud de l'île. Le sol rapportait peu et la production des graines était insuffisante pour nourrir, malgré son faible niveau de vie, une population peu nombreuse. Le bétail était réduit à peu près aux chèvres. (3)

L'absence de bonnes routes entravait les communications et une réglementation sévère pesait sur les transactions commerciales. Les habitants, peu fortunés, travaillaient médiocrement sous la direction des propriétaires, dans un régime quasi patriarcal.

L'œuvre anglaise — on pourrait dire l'œuvre de Sir Richard Kane qui fut gouverneur de l'île de 1712 à 1736 — parvint à changer du tout au tout cet état de choses. (4) Une condition

(1) Mr. Hernandez Sanz, Archiviste de Mahon, a classé soigneusement et inlassablement les archives de l'île et nous a obligeamment guidé dans notre travail. L'essentiel sur Minorque se trouve dans son livre : « Compendio de Geografía e Historia de la isla de Menorca », et dans l'étude qu'il a inspirée de A. Victory : « Gobierno de Sir Richard Kane en Menorca (1712-1736) ». Mahon 1924, in 8.<sup>o</sup>

(2) L'article 11 du traité d'Utrecht remit l'île aux Anglais qui la conservèrent jusqu'en 1756. Les Français leur succédèrent jusqu'en 1763 ; à cette date Minorque revint aux Anglais pour 19 ans, puis aux Espagnols qui la perdirent à nouveau de 1798 à 1802 où elle leur fut restituée définitivement.

(3) Julio Soler : « Exposició de lo estad actual de l'Agricultura en la isla de Menorca », Mahon 1857 in 8.<sup>o</sup>

(4) A. Victory ouv. cit. et Lucas Carreras Riera : « Avance de un estudio sobre comercio e industria de Menorca ». REVISTA DE MENORCA, año XX, quinta época, tomo XI 1916 p, 295, et suiv.

essentielle pour permettre le libre développement du pays, se trouva réalisée par la domination de la flotte anglaise : les Barbaresques cessèrent d'être redoutables et, la sécurité revenue, il fut possible de défricher le pourtour de Minorque. Des travaux de dessèchement des parties basses et marécageuses furent menés à bien au voisinage de Mahon et Kane fonda un village à Villa Nueva de San Carlos, exemple suivi, quelques années plus tard, par les Français avec la fondation de San Luis non loin de Mahon. Le paysan se mit à épierrer ses champs en construisant des murs de clôture formés de gros blocs de pierre grise, ouverts par des barrières rudimentaires et qui protégeaient les arbres de la Tramontane. Grâce à ces travaux, non seulement l'étendue cultivable fut accrue, mais le travail fut facilité et le rendement du sol augmenta : en effet, quoique la population fut passée de 16.082 habitants en 1723 à 20 815 en 1749, sans compter le clergé et une garnison plus forte, la quantité de blé resta la même. Kane ayant compris parfaitement les possibilités agricoles du pays, c'est-à-dire culture simple des céréales dans la campagne pierreuse et battue des vents et utilisation du moindre vallonnement pour le jardinage, (1) fit introduire différentes cultures nouvelles, des pommes, des plants de vigne et le trèfle. La *huerta* de Mahon fut plantée d'arbres. Le territoire de San Carlos fut divisé en exploitations plantées en vignes que le cadastre de 1785 y indique en majorité, chacune ayant de 6 à 10 000 ceps en moyenne. (2) Le gouverneur anglais s'efforça également de protéger l'élevage : le bétail subsistait dans un état déplorable, car le paysan s'occupait des bêtes indiquées dans le contrat de métayage, la « mota », et laissait les autres dites de « mal profit » passer l'hiver dans les garrigues. (3) Après consultation des propriétaires, on fit venir de Berbérie des bœufs et

(1) Victory, ouv. cit. p. 52-53.

(2) Archives de Mahon : Padron du nombre des habitants de la Nova Vila Carlos daté du 22 août 1785.

(3) Cf P. Mir y Mir : « Influencia del cultivo de la zulla en Menorca », Rev. Menorca año X quinta época t. 1-1906 p. 65.

des moutons, de la Sardaigne des porcs qui furent répartis entre les cultivateurs. Pour compléter ce labour de reconstruction, l'établissement d'une route fut commencée en 1713 et achevée en 1720 pour relier les deux marchés de Ciudadela et de Mahon (1). Enfin l'action de Kane se porta sur le commerce des produits agricoles. Ses règlements commerciaux étaient en même temps de sages prescriptions, des conseils impératifs adressés aux paysans. Chacune de ses ordonnances comporte une partie purement agricole et une partie traitant du trafic. L'ordonnance sur le bétail débute par quelques recommandations énergiques sur les heures de pâture en été et s'achève par la fixation des prix de vente (2). On en vit le résultat dans le développement de la faible exportation de fromage vers l'Italie dont le produit annuel atteignit 800 L. (3). Le 12 Juillet 1728 était publiée une ordonnance sur les vins : (4) au début ce sont des prescriptions de technique vinicole, pour empêcher le vin de surir, pour le nettoyage des fûts ; ensuite vient l'interdiction d'exporter le vin jusqu'à ce que la production locale suffise au besoin des naturels et du corps d'occupation ; la fixation des prix était confiée aux jurés. Nous avons vu l'essor que prit alors le vignoble et Armstrong indique pour la récolte annuelle de vin, le chiffre de 13.000 arrobas ; les parts de la consommation de l'île faites, restèrent 10.000 arrobas vendues aux troupes soit livres 17 500 d'argent comptant. (5) Un autre décret en 1728 proclama, avec quelques conseils agricoles, la liberté du commerce des grains (6). Mais la production étant insuffisante, il en coûtait annuellement livres 15 750 aux insulaires pour l'achat du stock complémentaire (7).

(1) Cf Hernandez-Sanz : ouv. cit.

(2) Cf Victory : ouv. cit. et pour le texte exact : Arch. Mahon : Disposicions del Governador, 1539 a 1730 Mai 1723.

(3) Cf Armstrong, John : « The history of the Island of Minorca », London 1752.

(4) Cf Victory et Arx. Mahon : Disposicions.

(5) Victory ouv. cit. et Arch. Mahon : Libre de Ordenances del Governador don Ricardo Kane.

(6) Armstrong ouv. cit. et Lucas Carreras article cité.

(7) Cf J. Soler ouv. cit. J. Ramis y Ramis : « Alquerías o Posesiones de Menorca en el año 1815 », Mahon 1815-27 pages.

Enfin la conquête amena une modification curieuse dans le régime des terres. On sait que les Anglais, avant tout soucieux d'un port de guerre, transportèrent la capitale de Ciudadela à Mahon qui fut embellie et agrandie. La nouvelle capitale attira les riches propriétaires qui, délaissant leurs terres, les confièrent aux fermiers. De 389 en 1712, le nombre des « possessions » de l'île (grande propriété) passa à 520 en 1784 et 568 en 1815, avec seulement 334 *casolans* et *estancias* (petites propriétés) situées dans les huertas de Mahon et Mercadal. (1) Les contrats de métayage se multiplièrent et ils sont révélateurs du caractère primitif de cette organisation sociale : les clauses sont celles de tout contrat de métayage avec un état des lieux et la fixation des redevances et prestations en nature ; le métayer s'engage honnêtement à cultiver « a us i costum de bon conrador », ce que les Minorcains traduisent eux mêmes en « bon père de famille ». Mais les possesseurs du sol, installés dans la capitale, perdirent bien vite contact avec leurs métayers et le régime agraire demeura sans progrès jusqu'à la fin du XIX<sup>e</sup> siècle.

Ainsi il avait fallu le gouvernement de l'anglais Kane pour amener les Minorcains à dominer les mauvaises conditions naturelles et éveiller l'agriculture. La même influence énergique fit utiliser le port de Mahon et la situation de l'île pour faire sortir le commerce et l'industrie de la médiocrité où ils étaient abandonnés depuis la fin du Moyen Âge.

Les gouverneurs anglais protégèrent à Mahon l'établissement d'un noyau de Juifs et de Grecs qui a été scrupuleusement étudiée par l'archiviste de Mahon (2) Ce groupe de 200 familles de commerçants et marins comprenait 21 capitaines en relation avec Majorque, Afrique du Nord et le Levant ; d'autres vinrent avec leurs femmes italiennes ou corfiotes. Ils fu-

(1) Cf. P. Mir y Mir : « La Aparcería en Menorca », Rev. Menorca, quinta época año XXI-1917 p. 205.

(2) Hernandez Sanz : « La colonia griega en Mahon » dans Rev. Menorca, año XXIX, quinta época-tomo XX, 1925.

rent autorisés par le gouverneur Blakeney en 1753 à exploiter des salines, cultiver quelques jardins et construire des magasins ; mais le retour des Espagnols en 1782 fut accompagné de la confiscation des biens et même de la destruction de ces travaux. Mais ce petit élément exotique, si actif fut-il, n'eût rien fait sans l'élan donné à l'industrie et au trafic maritime. Une enquête effectuée en 1712 indiquait seulement la présence de quelques artisans indispensables, cordonniers, tailleurs, maçons et charpentiers. Dans le courant du siècle, les éléments juifs développèrent l'industrie de l'argenterie que leurs coreligionnaires avaient déjà installée à Palma de Majorque : en 1784, on comptait 18 « plateros » à Mahon, deux à Alayor et un à Ciudadela. (1) L'ouverture du commerce avec le Levant et l'Angleterre fit connaître aux menuisiers et ébénistes de nouveaux procédés et de nouveaux styles et Minorque exporta ses meubles à Gênes et à Livourne. (2) Le port, grâce à la flotte de guerre et à l'arsenal suscita un trafic important et détermina un gros apport de richesses. Les chiffres de la *Matricula del Mar* (3) montrent le goût du minorcain pour la mer : en 1783, 13 patrons et 65 marins étaient absents de l'île ; la même année, le bourg de San Carlos comptait 38 patrons, 149 marins et 21 ouvriers de l'arsenal ; à Mahon, on dénombrait 36 patrons, 97 marins et 60 ouvriers. Et l'effectif passait en 1787 à 58 patrons et 251 pêcheurs. Les guerres continues mirent en honneur la course et les Anglais protégèrent les corsaires. (4) Du 17 septembre 1778 au 16 Novembre 1780 on arma 46 corsaires qui firent 236 prises, auxquelles il faut ajouter 59 captures qui, non effectuées par des corsaires minorcains, furent conduites à Mahon. Pour approvisionner ces corsaires, la flotte de guerre et la garnison britanniques, les quais du port de Mahon se couvrirent de magasins où afflu-

(1) La fuente Vanrell : « La industria platera en Menorca », *Rev. Menorca*, quinta época, t. XIII-1918, p. 201.

(2) Lucas Carreras, art. cité.

(3) Arch. Mahón : Navegación, *Matricula del Mar*.

(4) Arch. Mahón : *Corsaris any 1778*.

rent les marchandises. Armstrong donne des renseignements qu'il faut accepter pour exacts, au moins provisoirement, sur le commerce du port à cette époque : les exportations de fromage, vin, miel, cire et laine atteignaient, bon an mal an 18 100 livres, alors que les importations de blé, huile, sucre, riz, vêtements, instruments et équipements navals s'élevaient à 71 200 livres. Il est probable que ce solde déficitaire se trouvait atténué par le transit des grains du Levant qu'effectuaient les Minorcains, sous la sauvegarde des navires de guerre anglais. Nous ne pouvons fixer aucun chiffre précis, mais il est certain que ce rôle de transitaires et intermédiaires n'était pas négligeable car, après le retour de l'Espagne et le rétablissement du protectionnisme, les jurés de Mahon protestèrent auprès du roi, le 6 mars 1787 : (1) « El principal comercio consiste en comprar granos y otros efectos en Berberia y transportarlos en España y otros países. Habiendo cesado ahora este comercio y no conociendo otro... » Le retour à l'Espagne mit donc fin à ce fructueux transport des grains. Il est d'autre part certain que même avec une déficteuse balance commerciale, la population de Minorque s'enrichit considérablement pendant l'occupation anglaise : l'argent y fut largement dépensé et une banque madrilène fonda une succursale à Mahon dès le départ des étrangers. D'où vint cette fortune ? Pour beaucoup, des sommes prodiguées par les marins et soldats anglais et, en outre, des prises de courses. Grâce aux corsaires, un capital important entra dans l'île jusqu'alors dépourvue de numéraire, sans compter les prises de neutres, ou effectuées par des navires non armés à Minorque, mais dont les cargaisons et richesses y entraient, les valeurs des bâtiments français et espagnols conduits dans l'île de 1778 à 1780 dépassa 2 millions de pesos. (2) Ce fut l'âge d'or de Minorque.

Mais le 4 février 1782, la garnison anglaise du château de

(1) Lucas Carreras Riera : art. cité et Arch. Mahon, passim.

(2) Arch. Mahon, Corsaris.

San Felipe se rendit au duc de Crillon qui commandait l'armée franco-espagnole et le traité de Versailles restitua Minorque à l'Espagne.

Le nouveau gouverneur Conde de Cifuentes appliqua à l'île les mêmes mesures lois et règlements qu'au royaume péninsulaire, et comme au XVI<sup>e</sup> siècle, le gouvernement de Madrid paralysa l'économie de l'île. (1) On appliqua une ordonnance de 1781 interdisant l'importation à Minorque et en Espagne des produits transportés par des Minorcains et non originaires de l'île (tabac, sel, mousseline, tissus de coton, soies, boutons, etc.) Le 19 octobre 1783, ordre fut donné aux gens de mer de se présenter à la commandance de la marine, récemment créée aux dépens de la Municipalité jusqu'alors seule compétente, pour s'y faire immatriculer. C'était le service dans la flotte espagnole en perspective et les marins préférèrent émigrer avec barques et engins de pêche jusqu'à Gibraltar, terre anglaise. Cependant l'arsenal reprit quelque activité ; les insulaires gardèrent le trafic des blés du Levant et de la Mer Noire autant que la législation le leur permit, en se groupant en petites sociétés pour armer un navire. Un élan avait été donné. Le Minorcain, qui avait toujours entretenu d'étroites relations avec l'industrie catalane, s'était enrichi moralement et matériellement à fréquenter les étrangers. Sa civilisation en garde la trace : les maisons mahonaises avec leurs bow-windows ont un style nettement dérivé de l'architecture anglaise, la langue a adopté en les transformant plusieurs mots anglais ; l'individu lui-même qui avait joui d'un horizon plus vaste que son voisin de Majorque, prit des habitudes d'énergie qui l'aiderent à dominer les crises et lui firent toujours manifester une activité habile vers l'industrie et le commerce, avec un constant souci de progrès.

Pendant que s'accomplissait la transformation de l'économie Minorcaine, Majorque sous des influences très diffé-

(1) Lucas Carreras Riera : art. cité et Arch. Maïon, passim.

rentes s'engageait également dans une voie nouvelle ; elle recevait du gouvernement central une impulsion qui avait sa véritable origine dans le courant d'idées économiques alors en vogue dans l'Europe occidentale.

Cependant, jusque vers 1775, la situation économique resta ce qu'elle était depuis la fin du XV<sup>e</sup> siècle. Le pays vivait de lui-même et beaucoup plus grâce aux bonnes conditions naturelles qu'à l'activité ingénieuse de ses habitants. Les livres des droits (1) du port de Palma qui portent sur la fin du XVII<sup>e</sup> et le début du XVIII<sup>e</sup> siècle nous renseignent sur les relations extérieures de l'île qui se font, comme au Moyen Âge, avec les ports méditerranéens. Il est rare qu'un navire en provenance directe de l'Amérique jette l'ancre à Palma. Les marins italiens et français de Gènes, Livourne et Marseille, apportaient des produits textiles et étoffes (droguets, futaines, xamailot) au lieu des produits manufacturés ; mais le plus souvent ils ne faisaient que relâcher en direction du continent. Valenciens, Catalans et Majorcains approvisionnaient l'île en riz de Valence, de Cullera et Viniaroz, cuirs de Barcelone et sparte d'Alicante. A l'exportation, la principale marchandise était l'huile, unique richesse de la production qui déterminait tous les prix, véritable baromètre du marché de Palma. Ajoutons le fromage, le savon, quelques lainages, un peu de vin et d'eau-de-vie et, par Soller, des figues et des oranges. Mais chaque année, la production de blé était en déficit de 3.000 quarteras et le troupeau diminuait si l'on en croit la baisse du décime ecclésiastique sur la vente du bétail (800 livres à la fin du XVII<sup>e</sup> siècle et 2.802 en 1725. (2) Depuis deux siècles l'augmentation continuelle des droits et taxes avait pratiquement défendu l'introduction des matières premières nécessaires à l'antique industrie textile : en 1620, l'entrée des lainages était grevée d'un droit de 20 % ; celle des soieries, de

(1) Archivo General Histórico de Mallorca-Palma.

(2) Archivos Municipales de Palma : « Libre de Resoluciones » (1725) fol 146 et « Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana », année XIV tom. V.

29 % (1) Rien de bon ne venait du gouvernement central madrilène et les insulaires vivaient dans le souvenir du passé sans travailler à sa résurrection.

A la fin du siècle, une reprise économique se manifesta dans la péninsule ibérique et Majorque finit par y participer. En 1746, fut fondée au Pays Basque la première « Real Sociedad Económica de Amigos del País », ét. protégées par le Roi et les ministres comme Campomanes, (2) des associations semblables apparaissaient par toute l'Espagne, non seulement pour diffuser les idées économiques modernes, mais encore les mettre en pratique. Et en 1778, la « Sociedad Económica de Amigos del País » de Majorque entreprenait courageusement la rénovation de l'île (3) Dégagé de la phraséologie de l'époque qui accentuait une candeur toute provinciale, le programme de la société ne manquait pas d'une connaissance claire de la réalité. On édita et distribua une brochure intitulée *Idea universal y suscinta de los principales objetos*, véritable profession de foi en même temps que plan précis qui indiquait la nécessité d'améliorer l'agriculture, puis de renouer et encourager l'industrie, le commerce, la pêche et la marine. Pour réaliser ce programme, il fallait défricher les terres incultes, favoriser le développement de certaines cultures (arbres et vignes), intensifier l'élevage par l'introduction des prairies artificielles, cultiver le lin et le chanvre pour alimenter sur place les métiers à tisser et surtout obtenir un tarif douanier favorable aux importations indispensables et aux exportations possibles. Pour créer un état d'esprit – et il semble que ce fut le résultat le plus net – une série de cours d'économie politique fut organisé et même les journaux apparurent un an après la fondation de la société. (4)

(1) Cf Rullan : « Historia de Soller », Palma 1877, tome I, 1875, chap IX : Agricultura, p. 134 et suiv.

(2) Cf les Histoires générales d'Altamira et Ballesteros.

(3) Cf M. S. Oliver : « Mallorca durante la primera revolución » 1803-1814. Palma 1901 n 8.

(4) Cette action pour développer un « climat » favorable fut complétée pendant la pé-

Quels furent les résultats tangibles de l'intelligente et active entreprise de la Société des Amis du Pays? Les espoirs étaient trop vastes pour que tous fussent réalisés et les maux trop graves pour que tous fussent guéris. Les initiateurs du mouvement crurent possible de rénover l'industrie et le commerce comme l'agriculture, mais les conditions du monde économique n'étaient plus celles du XIII<sup>e</sup> siècle et la richesse disparue ne pouvait pas renaître, au moins sous la même forme. L'époque maritime de Majorque était passée, la production agricole allait naître. Il est possible de retracer cette évolution en utilisant les papiers de la Sociedad de Amigos del País que nous avons trouvés au siège de la société à Palma, et les archives jusqu'alors inconnues du Consulat de la Mer et de la Junta de Comercio (Assemblée du Commerce) qui portent sur la première moitié du XIX<sup>e</sup> siècle, continuant les documents de la société

Le plus grand souci des fondateurs de l'association nouvelle était de rénover l'industrie majorcaine : aussi les mémoires sont-ils abondamment pourvus en discours et vœux : à l'assemblée générale de 1784, (1) un directeur proposait d'organiser l'enseignement technique pour former des fileurs et des tisserands, d'encourager les artisans, et son discours prononcé, distribuait des récompenses aux plus habiles ouvriers. Un mémoire publié représentait l'état lamentable des trois fabriques de soieries et la société subventionnait un Catalan pour qu'il vint enseigner aux insulaires les procédés catalans du tissage des laines. (2) Deux ou trois fabriques de rubans, de

---

riode révolutionnaire par l'émigration de prêtres et nobles français et, pendant la guerre d'Espagne, par la venue d'industriels, commerçants et armateurs barcelonnais ; en 1811 il y eut 40.000 réfugiés à Palma. Tout le commerce catalan s'était momentanément transporté à Majorque qui retrouvait pour quelques années son agitation maritime d'autrefois mais avec des navires de Cuba, de Caracas et de la Jamaïque. (M. S. Oliver, ouv. cit.)

(1) « Memorias de la Real Sociedad Económica Mallorquina de Amigos del País » primera parte.—Palma 1784. Nous n'avons trouvé que cet unique volume, et non pas au siège de la Société mais dans la bibliothèque du très aimable bibliophile majorcain D. Fausto Morell y Tacon.

(2) Arch. Société. 27 octobre 1787.

draps et de chapeaux s'installaient à Palma dans les dernières années du siècle. Mais ce ne fut qu'un feu de paille, la production majorcaine ne cessa pas de diminuer. Les rapports fournis par la Société et ensuite par le Consolat de la Mer soit pour les gouverneurs, soit pour les ministères de Madrid, révèlent un chômage croissant : en 1803, sur vingt ateliers de cardage de laine, la plupart sont fermés par manque de débouchés. (1) En 1824, la Junta de Comercio du Consulat, (2) repondant à une enquête royale, indique que les fabriques de tissus imprimés ne fonctionnent que par intermittence. Nouvelle enquête six ans après : (3) Soller, dont l'activité textile subsiste encore, est seule satisfaite de ses 120 tisseurs dont 5 travaillent la laine et les autres le lin et surtout le coton ; mais la production des 34 tisseurs de Pollensa est stationnaire depuis longtemps ; au gros bourg de Lluchmayor, la moitié des 90 tisseurs de laine, lin et chanvre est sans travail. La réponse de Palma est encore plus précise : les filés qui sont l'œuvre des femmes de la campagne sont défectueux et il est impossible de résister à la concurrence des filés du continent tant que l'on n'aura aucune machine ; sur 650 tisseurs, 195 ne travaillent pas et la crise frappe surtout les cotonnades ; on se plaint de l'insuffisance des machines ; sur 100 « maquinas de coton », trente sont inutilisables car elles ne peuvent produire du fil supérieur au n.° 16 alors que les clients demandent le n.° 30 ; aussi faut-il s'adresser aux usines catalanes de Manresa. La technique de la teinture est si mauvaise que l'on expédie le coton à Barcelone, pour être passé au rouge, résultat : deux octrois. Pour le travail de la laine c'est encore pire, car rien n'a été modifié aux antiques métiers et les clients se sont adressés ailleurs. Seule la tannerie subsiste à peu près. Mais la conclusion est dans l'ensemble très pessimiste. Donch, malgré cinquante années d'ef-

(1) Arch. Fábricas del arte de Pelayres de Palma en 1801.

(2) Arch. Consulado del Mar, 1824, expediente n. 2.

(3) Arch. Consulado del Mar, 1830, expediente n. 7.

forts, la Société n'avait pas réussi à empêcher la décadence de l'industrie locale et ses membres en accusaient le protectionniste outrancier imposé par Madrid et cherchaient à l'atténuer. Ils y parvinrent en partie et dans les années qui suivirent la fondation de la société une série de décrets royaux furent pris à sa demande et dans son esprit : 28 Juillet 1781 liberté d'exportation de la soie vers l'Espagne ; 12 Juillet 1783 liberté d'exporter les figues séchées ; 30 Avril 1784 liberté d'exporter les meubles. (1) Pour l'équipement de la flotte espagnole, le ministre de la marine fit passer les commandes aux fabricants de voiles de Majorque à partir de 1786. Les initiateurs du mouvement voulurent compléter ce bon travail en organisant une Compagnie de Commerce à l'image des Compagnies coloniales Anglaises et Françaises pour établir des relations suivies avec l'Amérique. La Real Cedula du 1.<sup>er</sup> avril 1787 (2) sanctionna l'organisation de la société au capital de 300.000 livres majorquines par action de 50 livres payables en quatre versements échelonnés sur quatre ans. (3) Mais les insulaires ne se laissèrent pas séduire par ce placement nouveau pour eux. Aussi dix années après, rien n'ayant été réalisé effectivement, A. Josef de Jaudenes y Nebot, Intendant général du Royaume de Majorque, évoqua Tyr, l'Égypte et Rome, compara Majorque à Barcelone, à Marseille et aux Pays Bas pour inciter ses concitoyens à souscrire. Tant d'éloquence fut vain (4) La Compagnie de Commerce disparut et nous n'en avons pas trouvé trace dans les papiers d'époque postérieure. Les navires Majorcains restèrent à l'ancre dans leurs ports. C'est ainsi que le 11 mars 1827 (5) le Consulat de la Mer conseillait au Commandant du Port, qui voulait savoir où en

(1) Arch. Société.

(2) Arch. Société.

(3) Oliver : Ouv. cit. Chapitre II.

(4) Ce discours a été imprimé sous le titre : « Sobre la excellencia y utilidades del comercio y las que pueden resultar en Mallorca del establecimiento de una Compañía » Palma, 1798. Nous avons également trouvé un prospectus : « Idea de la Compañía Mallorquina de Comercio ».

(5) Arch. Consulado del Mar et Junta de Comercio 1827, expediente n.º 5.

était le trafic, de visiter son domaine: il pourra y voir tous les navires au repos sauf quelques barques qui conduisent à Barcelone des produits sans valeur comme le charbon de bois. Lorsque la récolte des céréales est mauvaise, les droits de l'importation interdisent pratiquement l'approvisionnement et c'est la disette; lorsque au contraire, il y a excédent de production sur la consommation, on se heurte à la défense d'exporter légumes et grains. La perte des colonies d'Amérique a ruiné les quelques armateurs qui transportaient des étoffes et de l'alcool. Là encore, les conditions du monde moderne étaient défavorables et les meilleures volontés de l'île n'y pouvaient rien.

C'est donc la rénovation agricole qui fut le seul résultat tangible, mais considérable, de l'action de la Société Economique des Amis du Pays. Dans ce domaine, on ne se contenta pas de beaux discours et les mesures pratiques furent, dès le début, à l'ordre du jour: distribution de graines de lin de Courlande et en 1782 l'île se libéra de l'importation annuelle de 2 000 arrobas de lin, (1) Des primes furent accordées aux éleveurs de vers à soie, aux plantations de safran et de capres, constitution de pépinières d'amandiers, de figuiers et de caroubiers (1782) où les cultivateurs pouvaient trouver gratuitement de jeunes arbres. Les émigrés français plantaient leurs jardins d'abricotiers et de pêchers. Certes une enquête effectuée dans quelques communes en 1803 montre que tout n'était pas parfait; (2) si à Binissalem et à Artà, le défrichement des terres s'intensifiait et les rendements s'amélioraient, les réponses de Luchmayor et Santa Margarita insistaient sur l'absence d'arbres fruitiers ou au moins sur l'inexpérience en arboriculture des cultivateurs. Mais dès 1810 (3) la récolte des amandes devenait telle

(1) Pour l'action agricole de la Société voir Oliver et les procès verbaux des séances dans les Archives de la Société.

(2) Cf. arch. Société.

(3) Cf. arch. Consulado del Mar.

qu'il fallait établir un entrepôt à Palma. En 1826 (1) nouvelle enquête pour estimer la richesse de l'île ; les papiers de la Junta de Comercio indiquent comme principales ressources : les graines, l'huile, l'eau de vie et les amandes ; la récolte en blé est irrégulière et, sur 10 années, il y a tout juste deux récoltes satisfaisantes, aussi les cultivateurs préfèrent-ils planter des arbres, et tout spécialement l'amandier. Cette orientation nouvelle vers l'arboriculture devient de plus en plus manifeste au fur et à mesure que les jeunes arbres produisent plus et en 1830 on note que la plantation de figuiers et amandiers a augmenté prodigieusement. Au milieu du siècle, toute la paine était couverte d'amandiers (2) dont la production atteignait 255.573 arrobas en 1860 (3) et dont l'exportation vers l'étranger commençait à la fin du siècle. Les arbres fruitiers avaient, en moins d'un siècle, remplacé les céréales, l'amandier devenait l'arbre de Majorque. La province de Balears vient actuellement en tête de toutes les provinces espagnoles, quant à la superficie cultivée, la production et la valeur pour l'amandier et le figier, au second rang pour l'abricotier. (4) C'est non seulement une richesse nouvelle que la Société des Amis du Pays avait donné à l'île mais l'économie entière du pays fut modifiée : à la grande propriété pour la culture des céréales se substituera peu à peu le verger aux dimensions plus restreintes. Au lieu d'être l'unique revenu la récolte du blé devint un minimum qui souvent à complètement disparu ; la richesse se mesure en amandiers. Le paysage se modifia et la charmante douceur des amandiers en

---

(1) Cf. Arch. 1826 expediente n.º 1. Ce rapport fixe la population de l'île à 150.125 habitants dont 31.420 à Palma.

(2) Cf. Ramon Medel : « Manual del Viajero en Palma de Mallorca » Palma 1849.

(3) Cf. J. M. Bover : « Noticias histórico-topográficas de la isla de Mallorca », Palma 1864 2º éd in 16.

(4) « Anuario estadístico de España » año XV 1929.

fleurs fait de la campagne majorquine une terre d'élection. (1)

La structure économique des îles Baléares évolua donc profondément au XVIII<sup>e</sup> siècle sous l'action plus ou moins directe de l'étranger. L'archipel reprit une place dans le trafic général ; certes ce n'était plus dans ce cadre méditerranéen du Moyen Âge et l'époque héroïque était bien morte. Mais nous trouvons là un exemple intéressant d'évolution économique d'îles. Le groupement insulaire, plus encore que la région continentale, ne peut rester isolé et enfermé à l'abri du protectionisme. Tant que le gouvernement castillan fut seul à diriger Minorque et Majorque, tant qu'il fallut vivre dans l'étroit espace de la péninsule ibérique, les îles végétaient. Le XVIII<sup>e</sup> siècle s'accompagna d'un élargissement de leur horizon, l'époque moderne comença.

PIERRE MONBEIG

Ancien membre de l'École des  
Hautes Etudes Hispaniques.

(Del « Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana », Octobre 1932.

Este mismo estudio, con pequeñas variantes, fué publicado con el título de *Vie de relations et spécialisation agricole. — Les Baléares au XVIII<sup>e</sup> siècle*, en los « Annales d'Histoire économique et sociale » que ven la luz en París )

---

(1) Ibiza suivit l'exemple de Majorque : à la fin du XVIII<sup>e</sup> l'évêque n'avait pas même de quoi mettre le pot au feu (puchero) ; bien vite l'île se couvrit d'arbres et évolua sous l'impulsion de Majorque. Cf. Abad, Manuel : « Breve noticia del estado natural civil militar y político que hoy tienen las islas de Ibiza y Formentera con sus adyacentes, en 1786 ». Manuscrit publié dans le Botetin de la Academia de la Historia t. XXI 1907 p. 415.

# Episodios de la guerra de los anglo-españoles contra Francia, durante su primera república, vistos desde Mahón

1793 - 1795

(Continuación)

1795

Notas demográficas relativas al año 1794.—Tentativa de fuga de algunos prisioneros franceses.—Sentencia dictada contra los autores de los pasquines subversivos fijados durante el año anterior.—Buques menorquines apresados por corsarios franceses.—Nuevas derrotas de las tropas españolas.—Llegada de nuevos prisioneros.—El claustro del convento de Carmelitas convertido en hospital.—Llegada de las escuadras de Lángara y Gravina.—Más atropellos cometidos por la marinería española.—Reparación de los buques de la escuadra.—Los almirantes Lángara y Gravina se instalan en la ciudad.—Carestía de víveres.—El Capitán General y el Ayuntamiento de Palma solicitan del de Mahón ganado para alimentar a más de 1.000 enfermos.—Ascensos concedidos a los Jefes de las escuadras ancladas en Mahón.—Ordenes de llevar a cabo nuevas quintas.—Construcciones navales en nuestro puerto.—Lángara ofrece a los matriculados menorquines el poder tripular las fragatas «Ninfa» y «Diana», de construcción mahonesa.—Noticias sobre el combate naval entre ingleses y franceses frente al cabo Corso.—Salida de las escuadras de Lángara y Gravina.—Habilitación de un nuevo hospital en los cuarteles de Villacarlos.—Ensanche del de la Isleta del Rey.—Regreso de las escuadras de Lángara y Gravina.—Se reproducen los atropellos por la marinería.—Escasez de carne.—Rumores de paz.—Baile a bordo de la fragata inglesa «Inconstant».—Nuevo plan de señales marítimos propuesto por Lángara.—Suspensión de la anunciada quinta en Menorca.—Se reunen frente a la boca del puerto dos escuadras inglesas.—Nuevo combate naval frente a Tolón entre franceses e ingleses.—Fiestas celebradas en el puerto en honor de la festividad de San Pedro.—Lángara es nombrado Director General del departamento de Cádiz.—Salida de la escuadra de Lángara.—Paz de Basilea estipulada entre Francia y España.

Durante una larga serie de años el número de nacimientos registrados en la Parroquia de Mahón había sido muy superior al de las defunciones ocurridas. En el decenio de 1784 a 1793 la población había aumentado en 1.597 habitantes.

Al hacerse público, según costumbre, desde el púlpito de Santa María, en 1.º de enero, el resultado obtenido durante el año transcurrido de 1794, las cifras fueron desconsolado-

ras : Nacidos, 426 ; fallecidos, 756 y entre estos 502 infantes. Esta pérdida de 330 individuos se atribuyó particularmente a las epidemias, reinantes durante varios meses, de sarampión y viruela.

Hecha esta digresión, volvamos a reanudar la tarea emprendida.

Dispuesto, el día 2 de enero, a hacerse a la vela el canario del patrón Sebastián Mesa, trataron de embarcarse en él, burlando la vigilancia, muchos de los prisioneros franceses establecidos en Villa-Carlos ; descubiertos y perseguidos por la fuerza, fueron reclusos nuevamente en los cuarteles en donde quedaron sujetos a la más severa disciplina. Como consecuencia de esta tentativa el Gobernador obligó a todos los emigrados a comparecer ante el Tribunal de la Real Gobernación en donde fueron anotados sus respectivos nombres.

Nueve días después, el 11, embarcaron para Palma, en dos urcas de guerra, la mayor parte de estos prisioneros, custodiados por un piquete de suizos, para seguir viaje, una vez reunidos con los de Mallorca, hacia Cartagena.

Otro asunto pendiente desde julio de 1794, tenía intrigado al vecindario de Ciudadela. Nos referimos a la causa seguida por el Tribunal Criminal de la Real Gobernación contra el Dr. Cursach, médico, y don Bernardo Riudavets, ambos de aquella villa, supuestos autores de los pasquines subversivos que aparecieron en Mahón y en Ciudadela, hecho del que hablamos en el capítulo anterior. Seis meses después del encarcelamiento de dichos individuos recayó sentencia.

Por ella se absolvía al señor Riudavets y se condenaba al Dr. Cursach a cuatro años de destierro al Africa y al pago de costas. Además al doctor don Jaime Llambías, abogado defensor de los procesados, se le condenaba al pago de cien libras (moneda del país) y se le inhabilitaba para el ejercicio de su profesión durante ocho años. Los doctores Llambías y Cursach se apelaron del fallo ante la Real Audiencia de Mallorca.

Ya hemos visto como a últimos de 1794 la Convención francesa había decretado suspender el armamento de sus navíos de guerra y emplear toda su marinería en fragatas y corsarios que hacían difícilísima la navegación a los buques contrarios de pequeño porte que tenían por radio de su acción el Mediterráneo occidental.

No fueron los menorquines los que menos tuvieron que sufrir de los enemigos de España en las luchas prostimeras de la guerra entablada. El patrón Rafael Mus, con sus marineros, fué hecho prisionero, siendo conducidos a Tarascón de donde pudieron escapar. Igual suerte les cupo a los patrones Francisco Espineta y Benito Mercadal y seguramente también a los señores Jaime Bellot y Francisco Sitges de quienes desde largo tiempo no se tenía noticia de su suerte. Más tarde cayó prisionero también de los franceses el patrón Bernardo Tudurí; el patrón Gabriel Pons y el equipaje de su pinco, que venía de Túnez, cargado de trigo fué apresado a unas veinte y ocho millas de Menorca por una escuadra francesa, compuesta de siete navíos y tres fragatas, que desde Brest se dirigía a Tolón.

El patrón Pedro Pola, regresando de Cagliari en su *ganquil*, cargado de provisiones para esta Isla, y no muy lejos de ella, fué apresado por un corsario francés. Y por último el patrón Simón Flaquer se vió precisado a abandonar su bergantín perseguido por un corsario, junto a las costas de Cerdeña.

Las tropas españolas continuaban apuntándose derrotas. El patrón don Lorenzo Vanrell, llegado el día 12 de Palamós, comunicaba la noticia de que los franceses demolían el Castillo de Figueras y que el día 2 se habían hecho dueños del de Rosas conocido por *El Butó*. En aquella bahía se encontraban reunidas la escuadra de Gravina y parte de la de Lángara. Seis navíos de esta última, sin entrar en la bahía, hicieron ruta para unirse a la inglesa.

A consecuencia de un recio temporal que se desencadenó

en Rosas el día 11, perdiéronse varios buques mercantes y un navío de línea, quedando muy maltratados otros dos.

El bric de guerra español « El Vivo » que, con pliegos para el Almirante inglés, había salido de Rosas el día 10, sorprendido por el temporal se vió precisado a refugiarse en nuestro puerto en donde permaneció hasta el día 23. Una vez en alta mar, no siéndole posible avanzar por el mal tiempo hubo de recalar de nuevo en Mahón el día 26 acompañado del navío de a 74 « El Montañés ».

Este navío había apresado la fragata francesa « Iphigenie », de cuya tripulación tomó cincuenta hombres, que llevaba a su bordo, habiendo sido entregados los restantes al Almirante Lángara, con la indicada fragata apresada, que fué desde luego equipada por marineros españoles.

Caida Rosas en poder del enemigo y convencidos los españoles de la imposibilidad de recuperarla decidieron abandonar aquella bahía y elegir el puerto de Mahón como punto de reunión de la escuadra de Lángara, que, una vez en franquía, el temporal desperdigó, dirigiéndose unos buques a Cartagena, otros a Palma y otros a nuestro puerto.

En Palma fondeó el día 17 de enero el navío « San Cristóbal » y el día 29, el « Arrogante » y el « San Agustín » con tropas y enfermos de calenturas pútidras, de los cuales se llenó el Hospital, contagiándose después la ciudad. (1)

En Mahón entró el resto de la Real Armada a mediados de febrero.

El Intendente considerando que el Hospital militar de la isla del Rey, en el que se hallaban instalados 500 enfermos, no sería capaz para albergar los nuevos enfermos que pudieran traer los navíos de guerra que debían reunirse en nuestro puerto, determinó incautarse del Claustro del Convento de Carmelitas y sus dependencias para ser habilitadas como hospital, al que se añadiría, si preciso fuera, nuevas salas que podrían levantarse en el interior del indicado Claustro.

(1) « Cronicon Mayoricense » publicado por don Alvaro Campaner y Fuertes, Palma, 1881, pág.<sup>o</sup> 600. Noticias apuntadas por Luis de Villanueva.

El día 24 de febrero fué inaugurado este establecimiento sanitario recibiendo en sus salas los enfermos de cirujía, los roñosos y los convalecientes, quedando en el de la Isla del Rey más de 500.

Entre los días 15 y 16 entraron en nuestro puerto diez navíos de línea, comprendidos 2 de tres puentes y 3 fragatas al mando de los Tenientes Generales Lángara y Gravina.

El día 19 recibió el almirante Lángara en su navío « Real Luisa » la visita oficial de nuestra Universidad. De este acto solemne el Secretario de la misma don Juan Seguí levantó la correspondiente acta que a la letra dice :

« Día 19 Febrero de 1795.

» Constituido personalmente el Magnífico Jurado Mayor  
» de este Ayuntamiento de Mahon juntamente los Magníficos  
» Baile, Amostazen, Capitan del Puerto, Diputado de Sani-  
» dad y el infrascrito Secretario en el Navio de S. M. la *Real*  
» *Luisa* a fin de visitar y cumplimentar al Excmo. Sr. D. Juan  
» de Lángara, Th.<sup>te</sup> General y Comandante de la R.<sup>1</sup> Armada  
» fondeada en este Puerto ; Y al subir a dicho Navio se for-  
» mó la Tropa de guardia poniéndose las armas al ombro, e  
» inmediatamente entraron en la Camara del dicho Navio, y  
» encontrando a S. E. se le hizo el debido cumplimiento por  
» parte del Pueblo de su feliz llegada, ofreciéndole quanto al-  
» canzasen las facultades del mismo ; correspondiendo dicho  
» Sr. Excmo. en iguales terminos y despues dalgo dilatada  
» conversacion, sentados a ruegos de dicho Sr. Excmo. pasa-  
» ron a despedirse, y en su visita pidió S. E. que tratamiento  
» se dava al expresado Ayuntamiento y respondiendole que  
» de Señores Magnificos, respondió dicho Excmo. distinguir-  
» les haciendo poner la Tropa formada armas al ombro, co-  
» mo así se executó ; y en efecto iendose dichos Señores los  
» acompañó dicho Sr. Excmo. hasta el sobre puente de dicho  
» Navio, en cuyo puesto se dispidieron de nuevo y se fueron.

» De todo lo qual a requisición de Sus Mag.<sup>s</sup> he continuado  
» este auto ad eternam rei memoriam.

» Juan Seguí N. Srio. (1) ».

Sin suficiente caudal esta Tesorería con que atender debidamente a las obras emprendidas para habilitar como hospital los edificios del Claustro del Carmen parece ser que el Almirante Lángara adelantó la suma de 100 000 reales de vellón con el fin de que aquellas no se interrumpieran.

Al propio tiempo, Lángara aprovechando la estancia de su escuadra en nuestro puerto determinó proporcionar nuevos uniformes a la marinería, que los llevaba ya muy deteriorados a consecuencia de la larga y penosa campaña llevada a cabo. Así es que el día 21 el Ministro de Marina hizo saber al público que aquellas personas que estuvieran dispuestas a encargarse de confeccionar el vestuario para los marineros de la escuadra podían comparecer a bordo de la « Real Luisa » el día 25 presentando muestras de paño y presupuesto.

También el Comandante del Arsenal, don Manuel Serstevens, hacía un llamamiento a los albañiles que quisieran obligarse a limpiar, restaurar y dejar en buen estado la fuente con sus canales de Calafiguera, con objeto de que pudieran hacer allí la aguada los navíos de guerra anclados en el puerto.

Pronto a partir para Liorna el buque del patrón Miguel Amengual, el Gobernador permitió se embarcaran en él todos los franceses emigrados, a excepción de los Sacerdotes.

Apenas anclada la escuadra española en nues ro puerto, reprodujéronse los robos, las riñas y los asesinatos. El Capitán de Navío don Pedro Riudavets en su « Historia de la Isla de Menorca » hablando de estos escesos dice : « Muchos sin- » sabores produjeron en Mahón y su término los tripulantes » de la escuadra, gente, en su mayoría, extraída de las cárce- » les y de los presidios, insubordinados y viciosos que, esca-

(1) Actes del Concell de dia 9 Setembre 1793 fins a 13 Abril 1799, pág. 248.

» pados de los buques, cometían toda clase de maldades, ya  
» robando en almacenes y tiendas, ya en el campo, asesinan-  
» do y andando a navajazos entre sí, por más que la autori-  
» dad militar de la isla multiplicara las patrullas. Y lo que de-  
» cimos explica suficientemente el porqué nuestra marina de  
» guerra sufría tantos descalabros en sus luchas con la ingle-  
» sa, cuyos buques, dotados con marinería apta y subordina-  
» da, y constantemente embarcada, llevaba esa superioridad  
» reconocida por todo el mundo.

» El sistema de armamentos de aquella época, que por fal-  
» ta de marinería hábil obligaba a los jefes de nuestra arma-  
» da a cubrir sus bajas con gentes de leva de todas proceden-  
» cias, y con la escoria de los pueblos y de las cárceles, con-  
» vertía a los contramaestres en cabos de vara y a los jefes  
» en comandantes de presidio. »

Concretemos los hechos : En la noche del 23 de febrero se cometieron diferentes robos ; el día 24 atacaron a tres paisanos despojándoles de sus ropas y de cuanto llevaban encima, otros dos tuvieron que ser conducidos al hospital con las tripas al aire y sin esperanzas de vida. El día 4 de marzo fué encontrado un marinero muerto a puñaladas y un artillero muerto de un pistoletazo. Los robos no cesaban, debiendo consignar como el más importante el cometido en el caserío de la posesión *Garrova*, de donde se llevaron lo más precioso que encontraron en ella. El día 15 fueron encontrados degollados en el huerto de don Pedro Carreras el aparcerero de la finca, su mujer y un labrantín ; el aparcerero tendido en el campo con el cuello cortado hasta el hueso, presentaba además su cráneo golpeado violentamente al parecer con piedras; su esposa, en cinta de 4 ó 5 meses, tendida en la entrada de la casa y el labrantín en un cuartucho. Las víctimas fueron encontradas con los vestidos puestos y las camas compuestas lo que hizo suponer fundadamente que el crimen se había cometido el día anterior al anochecer. Los asesinos descerrajaron las arcas llevándose dinero y alhajas. Cerca

del cadáver de *madona* se encontró un botón pequeño de los que llevan en sus chaquetas los soldados de marina y dentro de un arcón una escarapela roja.

En tierras de *Tornaltí* fueron encontrados el mismo día, robando ganado, cuatro o cinco marineros que fueron conducidos atados a Mahón.

Otro marinero de una puñalada dió muerte a un compañero suyo muy bien conceptuado, en la dotación de la real « Reina Luisa ».

No obstante las patrullas de soldados de marina y de suizos, que sin descanso rondaban por la ciudad y sus contornos, los robos y riñas se sucedían todos los días poniendo en alarma a todo el vecindario.

De una sola vez fueron conducidos presos y maniatados a los buques más de sesenta marineros.

Se hacía ascender a 400 el número de desaparecidos que andaban vagando con toda libertad, por estos campos, cometiendo toda clase de fechorías por lo que fué preciso enviar piquetes de tropa a Fornells, a Ciudadela y a otros pueblos de la Isla y colocar guardias en las bocas de los principales caminos.

El Bayle de Mahón se vió en el caso de poner coto a estos desmanes, prohibiendo, por medio de un bando, a los marineros y soldados de la escuadra internarse más allá de una legua de la capital.

El almirante Lángara por su parte ofrecía una gratificación de uno a dos duros a quien, encontrando algún marinero o soldado de su escuadra más allá del término fijado por el Bayle, lo presentara a su autoridad de buen grado o por la fuerza.

Se les prohibió también transitar por caminos y senderos, excepción hecha de la carretera real de Kane; entrar en huertos, viñedos y cercados. Hizo más el Bayle, en consideración al excesivo número de desertores prohibió, bajo severas penas, que se les diera cobro, ni que se les proporcionara alimentos.

Anuncivay hizo el ofrecimiento de 400 reales vellón, y con la reserva más absoluta, a quien denunciare al asesino o asesinos de los tres payeses degollados en el huerto de don Pedro Carreras, quienes hasta entonces no habían podido ser habidos a pesar de no interrumpidas pesquisas.

Mientras varios buques de la escuadra, compuesta de 18 navíos de línea, seis fragatas y tres o cuatro de menor importancia, atracaban junto al arsenal para reparar sus averiados cascos y velamen y las dos reales « Reina Luisa » y « Conde de Regla », anclaban junto a la *Dresana*, los restantes se alineaban amarrados, unos en los norays emplazados en los muelles de Calafiguera y otros en los del Andén de Poniente, desde la *Punta* hasta el pié del Palacio del Gobernador.

En consideración a que la estancia de estas escuadras en nuestro puerto debía prolongarse, algunos de sus Jefes y Oficiales tomaron casa en tierra. El general Lángara fué a habitar la de los Alexianos (1), situada frente a la iglesia de San José, y el general Gravina la de don Antonio Vidal, Guardián del Puerto. (2)

El aumento de población con su extraordinario número de enfermos alojados en ella, produjo una alza considerable en el precio de los víveres.

Algunos vecinos acudieron en queja al señor Gobernador, quien, con fecha 19 de febrero se dirigió a los Jurados en estos términos :

« Haviendoseme quejado varios sujetos de que desde que » han llegado las escuadras del Rey a este Puerto, se han encarecido exorbitantemente todos los comestibles de manera » que no se puede vivir, como asegurandome la Hoficialidad » de Marina que jamás en el teatro de la presente Guerra se » ha experimentado tal abuso, prevengo a V. Mags. tomen

(1) Esta casa perteneció a don Teodoro Alexiano, Consul que fué en Menorca de S. M. Imperial de Rusia y Cabeza de la Colonia griega establecida en Mahón durante la segunda dominación británica.

(2) Esta casa, que continúa siendo de la propiedad de la familia Vidal, se halla situada en la calle de « García Hernández », señalada con el número 21.

» sus savias providencias para evitar tales desordenes, pues  
 » amas de ser esto contra lo que S. M.<sup>d</sup> tiene prebenido, no  
 » se deve permitir se valgan de esta ocasion para sacrificar a  
 » todos.

» Confio en V. Mags. se valdran de todos los medios que  
 » juzguen combenientes al fin, pues me es doloroso los cla-  
 » mores de los pobres, amas que no se deven permitir tales  
 » picardias para evitar llegasemos a un punto deplorabile, y  
 » de las que tomen V. Mags. espero su aviso para los fines  
 » que conbengan. » (1)

Reunido el Consejo el dia 22, después de larga delibera-  
 ción sobre el asunto expuesto por el Gobernador fué resuelto  
 por pluralidad de votos :

« En atenció de que la causa del gran augment de preu  
 » que se experimenta en los comestibles y en especial desde el  
 » arribo de la R.<sup>1</sup> Armada en este Port en part es el major  
 » numero de personas que se atroban en esta Isla ; al proveir-  
 » se los Proveidors tant de la R.<sup>1</sup> Armada que del R.<sup>1</sup> Hospi-  
 » tal de las provisions de esta Isla per el desempeño de las  
 » suas obligaciones la qual essent tant reduida á penas pro-  
 » dueix lo bastant per sos habitants naturals y en fin la nin-  
 » guna observancia que se experimenta de las Lleys y reglas  
 » de policia establertas en esta Isla especialment en los arti-  
 » cles concernents a Carnicers Venedors y Revenedors per es-  
 » to som de parer : Que sus mag.<sup>as</sup> en la contestació al ofici  
 » del Señor Governador lo fassen present a S. S. para que se  
 » servesca si es son gust pasar los officis que tingan per con-  
 » venients axi al Cap.<sup>a</sup> Gral. de la R.<sup>1</sup> Armada com al Mre.  
 » de Haz.<sup>a</sup> de esta Isla â fi que se servescan providenciar que  
 » el Factor ô Director de viures de la R.<sup>1</sup> Armada y el Asen-  
 » tista del R.<sup>1</sup> Hospital mentres sia posible se escusien de ser-  
 » virse de las Carns, formatge, vi y llegums de esta Isla y ma-  
 » nia al M.<sup>h</sup> Amostesaf la mes exacte vigilancia y cuydado a  
 » fer observar las Lleys y Reglas de Policia contingudas en el

(1) Registre de Lletres missives, citado.

» Llibre de ella establertas en 22 de 7.<sup>bre</sup> de 1746 y autorizada  
 » per el R.<sup>1</sup> Govern de esta Isla â 18 de Juny de 1747 y en es-  
 » pecial en los Capituls que tracten sobre Carnisers y Reve-  
 » nedors ; com tambe en la observancia dels preus fets y fa-  
 » yadors per sus Mag.<sup>as</sup> com igualment que el Mag.<sup>h</sup> Amoste-  
 » saf no permetia que Revenedor algun home ni dona no sols  
 » no pugan comprar cosa alguna antes de las dotze horas del  
 » matí, ni aduch pugan entrar en dita Plaza de la Verdura ;  
 » Y en fin es mon parer : Que sus Mag.<sup>as</sup> pasian â aforar des-  
 » de luego tots los comestibles de esta Isla tenint en conside-  
 » ración las circunstancias presents, del augment de personas  
 » que ha causat en ella el arribo de la R.<sup>1</sup> Armada en este  
 » Port. Y per ultim que sus mag.<sup>as</sup> obrian de acort ab el Se-  
 » ñor Governador tot lo que atropian convenient en orde â  
 » lo referit »

« Et incontinenti fonch requirit per Llorens Pons de Llu-  
 » mesanas li continuas acte de son vot qui es del tenor si-  
 » guent. En vista del Ofici de S. S que se nos ha llegit ; y  
 » Considerant que per prevenir no se cometian abusos en la  
 » venda de viures, seria molt conforme se elegisen dos Dipu-  
 » tats per trectar y determinar lo que compregan ser just :  
 » Per so es mon parer se elegescan dos Diputats junts ab el  
 » M.<sup>h</sup> Jurat Clavari, y de lo que forte pugan obrar per la nos-  
 » tra aprobació ô reprobació. De tot lo qual he continuat el  
 » present acte ab permició de sus M.<sup>as</sup> de que don fe. - Juan  
 » Segui N. Sri. » (1)

Cuando más apurados se hallaban los Jurados de la villa para atender debidamente al gran número de enfermos existentes en ella, por la escasez de carne que se dejaba sentir, el dia 7 de marzo recibieron los siguientes escritos, fechados ambos el 5 de febrero, uno del Ayuntamiento de la ciudad de Palma dirigido a los Jurados de Ciudadela, y el otro del Capitán General de Baleares dirigido a los de Mahón. (2)

(1) « Actes del Consell de dia 9 Setembre 1793 fins a 13 Abril de 1799 », págs. 249-250.

(2) Registre de Lletres missives, citado.

« Muy Señor mio : Las actuales ocurrencias de la Guerra  
 » que no permiten hacer los encargos de carnes en las Costas  
 » de Cataluña como se acostumbrava en los casos de escazes,  
 » la falta de pastos que se ha experimentado en esta Isla, y el  
 » crecido número de enfermos que los Navíos de S. M. han  
 » trahido â Palma, son circunstancias que al mismo tiempo  
 » que han acertado mucho el número de rezes en Mallorca,  
 » hacen mas preciso su uso para el socorro de los enfermos  
 » que exige la caridad, y la humanidad, y faltando muy en  
 » breve hasta para proveher â estos la carne saludable que  
 » exige su constitucion : He acordado se prohiba el uso de la  
 » poca que queda al que no esté enfermo y recurrir al mismo  
 » tiempo a V. Mag<sup>as</sup> para que en tan urgente necesidad se  
 » sirvan permitir se extraygan de esa Isla el mayor numero de  
 » rezes vacunas y lanares que sea posible para el socorro  
 » de esta Plaza, â que quedaré summamente reconocido.

» Dios Nuestro Señor guarde â V. Mag.<sup>as</sup> muchos años. —  
 » Palma de Mallorca cinco de Febrero de mil setecientos no-  
 » venta y cinco.

» Manuel Antonio de Denia. — Martín Boner y Brondo. —  
 » Nicolas Dameto y Gual. — El Marques de la Bastida. — El  
 » Marques de la Cueva. — Antonio Ferrá — Gabriel Estada, Di-  
 » putado. — Antonio Fornari y Bibiloni, Sindico Personero. »

« A impulsos de mi decidido amor al R.<sup>1</sup> servicio en el crí-  
 » tico momento de hallarse sin carnes esta Isla, para el pre-  
 » ciso sustento de mas de mil enfermos que han dejado en  
 » esta Plaza los Navios del Rey, de Marineros y Valerosos  
 » Soldados que defendían a Rosas, y se dirigían a Cartage-  
 » na ; me he visto en la precision de abandonar todos los  
 » graves asuntos que tengo a mi cargo, para acudir al re-  
 » medio de la presente necesidad.

» A consecuencia he pasado al Ayuntamiento de esta Ciu-  
 » dad â fin de inspirar a sus Capitulares los sentimientos de  
 » humanidad, hacia estos pobres enfermos, para proporcio-

» narles un tan preciso sustento, como lo es la subministra-  
 » ción del alimento de primera necesidad, para su socorro ;  
 » y apurados todos los extremos que dicta el discurso, consi-  
 » derando mui remoto el buscarlo en las Costas de Africa, ni  
 » el Continente ; ha adoptado el medio de pedir a V. S. en el  
 » adjunto oficio, que se presta â permitir la salida de Reses  
 » de Bacuno y Lanar, de que abunda esa Isla en el mayor nú-  
 » mero que sea posible ; â que agrego mi ruego por ser la ne-  
 » cesidad tan urgente y precisa, y en que tanto interesa el  
 » mejor servicio del Rey.

» No dudo que hecho cargo V. S. de tan grave necesidad,  
 » abrazará con gusto la suplica del Ayuntamiento, para con  
 » ese Magistrado, Sabio, Prudente y Liverál ; â lo que queda-  
 » ré yo mui agradecido, y sabré elevar esta generosidad a  
 » L. R.<sup>s</sup> pies del Soberano.

» Dios guarde a V. S. m.<sup>s</sup> a <sup>s</sup> Palma 5 de Febrero de 1795.  
 » — El Marques de Castelldosrius. »

Las contestaciones dadas por los Jurados de Mahón a las anteriores cartas y el escrito que con tal motivo dirigieron al Gobernador vienen a confirmar la situación apurada que atravesaba la Universidad no pudiendo atender debidamente a tan gran número de enfermos, que llegaría a dos mil.

« Palma. — Ex.<sup>mo</sup> Sr. Marques de Castell d'orrius Capitan  
 » Gral. de las Islas Baleares.

» Ex.<sup>mo</sup> Señor. Muy Señor Nuestro : Enterados por el ofi-  
 » cio de V. Ex.<sup>a</sup> de día 5 de Febrero que hemos recibido dia 7  
 » del que rige, de la urgente necesidad de carne que hay en  
 » essa, y que falta la que se necesita para el necesario susten-  
 » to de los Enfermos que dexaron los Navios del Rey de Ma-  
 » rineros y valerosos soldados que defendieron a Rosas, con-  
 » textando a V. Ex.<sup>a</sup> decimos : Que estamos enteramente per-  
 » suadidos y nos hacemos cargo que en iguales circunstan-  
 » cias interesa la humanidad, y es la obligación de qualquier  
 » fiel Vasallo de S. M, el concurrir por su parte al alivio de  
 » unos tan leales servidores del Rey que tanto se han distin-

» guido en defensa de la Religión y del Reyno ; penetrados de  
» estos dezeos querriamos poder condescender y contribuir a  
» que se extragese ganado Lanar y Vacuno de esta Isla para  
» que se emplease en tan laudable objeto, pero nosotros de-  
» vemos manifestar a V. E. que nos hallamos sino con mayor  
» á lo menos con igual escasez de Carnes y la urgencia no es  
» inferior á la que se experimenta en Palma ; V. Ex.<sup>a</sup> quedará  
» sin duda persuadido de esta verdad, teniendo presente, que  
» la Real Esquadra al mando del Exmo. Sr. D. Juan de Lan-  
» gara, fondeó en este Puerto dia 16 del vencido Febrero y en  
» el dia se hallan anclados diez y ocho Navios de Linea, siete  
» Fragatas y cinco Buques menores y han desembarcado un  
» crecidísimo numero de Enfermos, por manera que no ha-  
» viendo sido suficiente el Hospital Ordinario. ha sido nece-  
» sario ocupar el Convento de los Religiosos Carmelitas ; co-  
» mo havíamos socorrido de carnes las Armadas combinadas  
» quando se hallavan en Tolon, y desde entonces se han re-  
» mitido de tiempo en tiempo Rezes á Rosas, ya se dexava  
» sentir la escazes de este comestible, antes de anclar la refe-  
» rida Esquadra de S M en esta Isla, de suerte que ya no ha-  
» vía la que se neselitava para el abasto de las Tropas y Pue-  
» blo ; Contemple V. E. el estado en que nos devemos hallar  
» actualmente. La falta de carnes es tanta que a 19 del venci-  
» do Febrero ya hizimos presente al Sr. Ministro Principal  
» de la R.<sup>1</sup> Hazienda, que si no hazía introducir ganado La-  
» nar y Vacuno de fuera la Isla, de ninguna manera podrian  
» quedar asistidos los Enfermos del Real Hospital Militar ni  
» los Enfermos del Pais, y persuadido el dicho Sr. Ministro  
» de la referida escases ha distribuido las ordenes al efecto  
» nesarias. Dezeamos Exmo. Señor ocasiones para compla-  
» cer á V. E., interin que rogamos al Todo Poderoso conser-  
» ve la importante vida de V. E. los dilatados años de su de-  
» zeo. Sala de la Universidad de Mahon á 11 de Marzo de  
» 1795. — B. L. M. D. V. E. — Sus mas atentos servidores Ra-  
» fael Gahona — Fran<sup>co</sup> Pons y por el Segui Nott. y Sect. —

» Fran.<sup>co</sup> Andreu y por el dicho Secretario.—Jurados de Ma-  
» hón. » (1)

« Palma. — Muy Il.<sup>tres</sup> S.<sup>res</sup> Decano y Regidores de la Ciu-  
» dad de Palma.

« Muy Señores Nuestros : Dezeiriamos poder contribuir  
» al alivio y socorro que tan justamente es debido a los En-  
» fermos de essa, y con particular gusto daríamos nuestro  
» consentimiento á que se extragese ganado Vacuno y Lanar  
» para el servicio de los mismos, pero la grande escases, y  
» considerabilísimo consumo que diariamente se haze en es-  
» ta, no nos dexa arbitrio para poderles complaser. Havrá ya  
» sin duda llegado a noticia de V. V. S. S. que la Real Arma-  
» da al mando del Exmo. Sr. D Juan de Langara fondeó en  
» este Puerto dia 16 del vencido Febrero, y se hallan ya an-  
» clados diez y ocho Navios, siete Fragatas, y cinco Buques  
» menores, y de ellos han desembarcado un considerable nu-  
» mero de Enfermos. Antes de llegar la Real Armada ya ex-  
» perimentavamos bastante escases de carne, con motivo de  
» haverse socorrido las Armadas combinadas quando se ha-  
» llavan á la Rada de Tolon, y consecutivamente haverse re-  
» mitido de tiempo en tiempo ganado en particular Lanar á  
» Rosas ; Pero la llegada de la Real Armada, visto que el ga-  
» nado Lanar y vacuno, de ninguna manera podia bastar pa-  
» ra el tan justo socorro de los Enfermos, nos hemos hallado  
» en la precision de pedir al Ministro Principal de la Real Ha-  
» cienda diese disposiciones para que se introduxesen gana-  
» dos de fuera la Isla ; y persuadido de esta tan notoria nese-  
» sidad ha dado las ordenes al efecto nesesarias. No pudien-  
» do pues dexar sin el nesesario socorro el tan crecido nume-  
» ro de Enfermos que hay en esta Plaza, nos hallamos impo-  
» sibilitados de poder condesender á que se extrayga y remita  
» el Ganado que V. V. S. S. tan justamente dezean y necesi-  
» tan, entretanto rogamos al Todo Poderoso guarde á

(1) Libro de Memoriales y Cartas, citado.

» V. V. S. S. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> Sala de la Uníversidad de Mahon á 11  
 » de Marzo de 1795. — B. L. M. D. VV. SS. — Sus mas atentos  
 » servidores Rafael Gahona — Francisco Pons y por el Seguí  
 » Nott. y Sect. — Francisco Andreu y por el dcho. Sect. — Ju-  
 » rados de Mahon. » (1)

« Mahon. Muy Iltre. Sr. D. Antonio de Anuncivay Coman-  
 » dante de la Isla.

» Muy Iltre. Señor : Muy Señor Nuestro : Nos hallamos  
 » con iguales oficios del Exmo. Sr. Capitan General de las Is-  
 » las Baleares y del Ayuntamiento de la Ciudad de Palma á  
 » los que V. S. se ha servido pasarnos y que devolvemos. Se-  
 » ria para nosotros de suma satisfaccion el poder contribuir  
 » al alivio de los Enfermos de aquella Ciudad : Pero nadie me-  
 » jor que V. S. sabe la tan considerable escases de carne que  
 » experimentamos particularmente desde que ha fondeado en  
 » este Puerto la Armada de Su Magd. al mando del Excelen-  
 » tisímo Señor D. Juan de Langara. V. S. tendrá muy bien  
 » presente, que quando las Armadas combinadas se hallavan  
 » á la Rada de Tolon, fue preciso privar este Pueblo en Parte  
 » de la Carne que neselitava para su ordinario consumo, á fin  
 » de poder remitir el ganado Lanar y Vacuno que nos pidie-  
 » ron ; Desde entonces se ha remitido de tiempo en tiempo  
 » carne á Rosas ; á estas circunstancias se ha añadido este  
 » año la falta de hierva y pastos que estamos aun experimen-  
 » tando, por manera que faltando la carne que es indispensa-  
 » ble para el socorro del crecido numero de Enfermos que se  
 » han desembarcado, lo hemos echo presente al Cavallero  
 » Ministro Principal de la Real Hazienda, para que diese las  
 » nesarias disposiciones afin que se introdugese ganado de  
 » fuera la Isla, y en efecto persuadido de la urgente neselidad  
 » ha dado las ordenes oportunas. — Nos prometemos de la  
 » notoria rectitud de V. S. que hará presente al Exmo. Señor  
 » Capitan General la citada urgente neselidad de carnes en

(1) Libro de Memoriales y Cartas, citado.

» que nos hallamos, y le persuadirá de que sin embargo del  
 » vivo dezero que tenemos en complacerle no nos queda arbi-  
 » trio en las actuales circunstancias para condescender á que  
 » se estraiga Ganado de la Isla. — Dios guarde a V. S. muchos  
 » años. — Sala del Ayuntamiento de Mahon á 11 de Marzo de  
 » 1795. — B. L. M. D. V. S. — Sus mas atentos servidores. —  
 » Rafael Gahona. — Francisco Pons y por el Caules Sect. —  
 » Francisco Andreu y por el dho. Sect. — Jurados de Ma-  
 hon. » (1)

Y viene a confirmar, todavía más, el malestar del pueblo, privado de adquirir la carne necesaria para el alivio de sus enfermos, el siguiente escrito dirigido por los Jurados al Ministro Principal de Hacienda, dándole cuenta de abusos cometidos por el asentista del Real Hospital, haciendo pagar al público la carne a más alto precio (una peseta por libra) que el estipulado por la Universidad (27 dobleros).

« Mahon. Muy Illre. Sr. D. Gabriel García de Espinosa.

» Muy Illre. Señor. — Muy Señor Nuestro : Hemos recivi-  
 » do el oficio de V. S. de dia 10 del corriente, el del Asentis-  
 » ta D. Gabriel Parpal de 2 de Marzo, y copia de la contesta-  
 » cion de V. S. al mismo. Damos a V. S. las devidas gracias  
 » por haver echo entender al referido Asentista el verdadero  
 » sentido del Artículo 2.º de la Contracta que tan siniestra-  
 » mente havia interpretado, y haverle puesto de manifiesto la  
 » escases de Carne tan cierta como notoria a los Xefes de to-  
 » dos los Ramos, y a qualquier Individuo de esta Plaza, en  
 » un mismo tiempo esperamos se servirá informarnos, si en  
 » virtud de la Contrata se halla autorizado el dicho Asentista  
 » de vender carne al Pueblo al mayor Precio del que se halla  
 » fixado por el Ayuntamiento con Acuerdo del Cavallero Go-  
 » vernador ; no pareciendonos fundado lo que el expone en su  
 » citado oficio de dia 2. Nos consta que el ha vendido Carne  
 » á Precios superiores á los establecidos, y la contracta solo  
 » lo autoriza á vender los despojos, reduciendose estes al

(1) Libro de Memoriales y Cartas, citado.

» vientre, azadura, cabeza, y manos de las Reses ; parecien-  
» donos que en todo lo que es fuera de la Contracta del Asien-  
» to, sea el que fuere el Cortante que vende Carne en las pu-  
» blicas Carniserias deve estar sujeto á las reglas y Leyes de  
» Policia, y á los Ministros destinados para zelar su obser-  
» vancia. No alcansamos como el Asentista puede haver teni-  
» do espíritu para asegurar serle notorio, *lo abundante que*  
» *siempre ha sido este genero* (hablando de Carne), *y que á*  
» *mayor numero de tropas, que la que se experimenta de*  
» *Individuos de Marina, nunca ha faltado por los Hospi-*  
» *tales y demás ;* como si quiera dezir, que aun en el dia hay  
» en esta Isla tanta abundancia de Carnes, que podrian que-  
» dar muy bien provehidos no solo los Hospitales, si aun la  
» Real Armada, las Tropas de S. M. y el Pueblo ; Proposicio-  
» nes todas las mas inciertas, hallandose los Archivos llenos  
» de Documentos que acreditan lo contrario. A nosotros cons-  
» ta el Estado de las Reses de esta Isla : nos consta igualmen-  
» te las quejas continuas, que resultan de no hallarse provei-  
» das las Carniserias de la carne que se necesita ; y podemos  
» asegurar a V. S. sin exegeracion que si se huviese de matar  
» diariamente todo el Ganado que comprarian todos los con-  
» sumidores que hay actualmente, en un mes no quedaria  
» una Rez para el Abasto de los Enfermos á no ser se echase  
» mano al ganado que es preciso para la labranza y crias.  
» Ha sido de todos tiempos mas ordinaria la escases que la  
» abundancia de Carnes en esta Isla : En el tiempo que la  
» mesma fué dominada por l. s Ingleses fueron muchos los  
» años, en que hallandose unicamente la Tropa regular se es-  
» perimentó escases de Carne, y que faltó la nesecaria para el  
» consumo ordinario ; En 1781 quando las victoriosas Armas  
» de S. M. la conquistaron, sin embargo del ganado que se  
» introduxo, eran muy pocos los que podian lograr un peda-  
» zo de Carne para el consumo ordinario de sus familias :  
» Varios officios y providencias que constan en los Archivos  
» de este Ayuntamiento acreditan que desde el año 1782 en

» muchos años se ha experimentado penuria de carne. En fin  
» quando en 1793 se hallavan en la Rada de Tolon las Arma-  
» das combinadas, ya fué preciso que el Pueblo se privase de  
» parte de la carne que neseditava, para socorrer dichas Ar-  
» madas con algunas Rezes y desde entonces, no se han de-  
» xado de remitir otras á Rosas durante el sitio de aquella  
» Plaza, de suerte que antes de fondear en este Puerto la Real  
» Armada, ya se dexava sentir bastante la escases de Carne  
» en esta Plaza : Contemple V. S. en que estado se ha de ha-  
» llar la Isla actualmente, haviendose aumentado tan consi-  
» derablemente el numero de los consumidores. La humani-  
» dad requiere que en tiempo de escases mayormente siendo  
» improvista se de toda preferencia a los enfermos ; Dexemos  
» pero á la sabia consideracion de V. S. el contemplar si pue-  
» de ser justo que en un mismo tiempo que nosotros econo-  
» misamos con el Pueblo, privandolo en gran parte de la car-  
» ne que nesedita por el consumo ordinario, que el Asentista  
» del Real Hospital Militar, consultando unicamente su inte-  
» res, sin embargo de haver sido advertido á tiempo oportu-  
» no, quiera precisamente provecharse de carne de la Isla sin  
» querer introducir ganado de afuera exponiendonos á que  
» falte enteramente por los Enfermos, por la Armada, por las  
» Tropas, y el Pueblo! Confiamos que V. S. tomará en su sa-  
» bia consideracion quanto acabamos de exponer, y distri-  
» buirá las providencias que tenga por convenientes con el  
» Asentista á fin que no nos hallemos en la dolorosa citua-  
» cion de experimentar la total falta de carne que tanto es á  
» temer, ni que se haya de matar el ganado que es indispen-  
» sable para la labranza y cria. — Dios guarde á V. S. muchos  
» años. — Sala de la Universidad de Mahon á 12 Marzo de 1795.  
» B. L. M. D. V. S. — Sus mas atentos Servidores — Rafael  
» Gahona. — Francisco Pons y por el Seguí Not. y Sect. —  
» Francisco Andreu y por el dho. Sect — Jurados de Ma-  
» hon. » (1)

(1) Libro de Memoriales y Cartas, citado.

Para que se pueda formar idea de la carne que se consumió en Mahón durante los dos primeros meses de estancia de la escuadra de Lángara en este puerto copiamos a continuación unos estados demostrativos de las reses sacrificadas en las carnicerías de la Ciudad que figuran en el Libro de Memoriales y Cartas, ya citado varias veces, que abarca desde el año 1794 a 1799. Helos aquí :

Relacion de las Rezes que se han cortado en las Publicas Carniserias de Mahon por el consumo del Real Hospital, Tropas, Marina y Pueblo desde el dia 19 de Febrero de 1795 hasta el dia 11 de Abril de dicho año :

	Bueyes	Novillos	Carneros	Cabras
Desde el dia 19 Febrero hasta el 28 .	28	25	93	0
En el mes de Marzo . . . . .	95	111	181	2
Desde 1.º Abril hasta el 14. . . . .	51	19	278	0
	<u>174</u>	<u>155</u>	<u>552</u>	<u>2</u>

Relacion de las Rezes que se han cortado por el consumo del Real Hospital durante el tiempo arriba expresado y que van incluidos en dicha Relacion :

1795		Bueyes	Novillos	Carneros	Cabras
Febrero	19.	2	0	0	0
	20	1	1	0	0
	21.	2	0	4	0
	22.	1	0	2	0
	23.	1	1	0	0
	24.	1	0	0	0
	25.	0	0	11	0
	26.	3	1	0	0
	27.	2	1	0	0
	28.	2	0	0	0
Marzo	1.	1	0	2	0
	2.	2	2	0	0
	3.	1	0	0	0

1795		Bueyes	Novillos	Carneros	Cabras	
Marzo	4.	3	1	0	0	
	5.	0	4	0	0	
	6.	1	3	2	0	
	7.	1	4	0	0	
	8.	2	0	9	0	
	9.	1	3	1	0	
	10.	2	3	0	0	
	11.	2	0	2	2	
	12.	0	4	15	0	
	13.	2	0	0	0	
	14.	3	0	0	0	
	15.	1	3	5	0	
	16.	1	0	0	0	
	17.	2	0	0	0	
	18.	2	0	0	0	
	19.	2	2	3	0	
	20.	2	0	2	0	
	21.	2	2	0	0	
	22.	1	1	2	0	
	23.	1	3	0	0	
	24.	1	5	5	0	
	25.	2	1	0	0	
	26.	3	0	0	0	
	27.	1	0	5	0	
	28.	2	1	15	0	
	29.	4	0	0	0	
	30.	3	1	0	0	
	31.	1	0	9	0	
	Abril	1.	1	4	0	0
		2.	3	1	1	0
		3.	4	0	0	0
4.		0	0	25	0	
5.		2	1	0	0	
6.		3	0	0	0	

1795		Bueyes	Novillos	Carneros	Cabras
Abril	7.	1	0	31	0
	8.	2	0	0	0
	9.	2	0	4	0
	10.	4	0	0	0
	11.	2	3	9	0
	12.	1	1	38	0
	13.	3	3	0	0
	14.	4	1	0	0
Hospital : Total . . . .		99	61	202	2
Tropa Marina y Pueblo		75	94	350	0
		174	155	552	2

Por este tiempo las escuadras españolas, surtas en nuestro puerto, se componían de diez y nueve navíos de línea, seis fragatas, una corbeta y cuatro buques menores, al mando de dos Tenientes generales, Lángara y Gravina, y cuatro Jefes de Escuadra entre los cuales se encontraba don Ignacio de Álava quien, diez años más tarde, en calidad de segundo Jefe de las fuerzas españolas debía batirse heroicamente, en el navío « Santa Ana », durante el tan famoso como funesto combate de Trafalgar.

Muchos de los marinos que habían asistido a la defensa de Rosas recibieron en nuestro puerto la noticia de sus ascensos o bien de sus recompensas honoríficas : Gravina fué nombrado gentilhombre de Cámara con ejercicio, con doble sueldo de Teniente General, o sea con 50.000 pesetas anuales, distinción que ya había obtenido anteriormente su compañero Lángara.

A pesar de la determinación tomada por Carlos IV en 21 de julio de 1794, después de oído el memorial que le presentaron las cuatro Universidades en 29 de junio anterior, de *suspender en todos los pueblos de la Isla de Menorca el sorteo y quinta sin proceder a hacer reparto ni otra gestión*

*concerniente a este servicio*, el día 16 de marzo recibieron los Jurados de Mahón, por conducto del Gobernador la Real orden siguiente, dictada en 9 de febrero y transmitida al Capitán General de Baleares :

« Exmo. Sr. — Desde el principio de la Guerra, han sido  
» los primeros cuydados y desvelos del Rey, defender á sus  
» amados Vasallos de las opresiones, y violencias, de un Ene-  
» migo el mas Orgullosos y Execrable. Con este objeto mando  
» S. M. en el año proximo anterior se alistasen y recibiesen  
» 40 mil hombres, cuyo numero se consideró bastante para  
» poner los Ex.<sup>tos</sup> de Campaña en un pie de fuerza superior á  
» la de los Enemigos ; pero la entrega de las Guarniciones de  
» las Plazas de San Sebastian, y Fuente Rabía en Guipuzcoa  
» y las de Coulliure, Bellaguardia, y Figueras en Cathaluña,  
» han ocasionado unas vajas considerables que es indispen-  
» sable renplazar para la proxima Campaña.

» Convencidos de esta necesidad, y á impulsos del amor  
» que profesa la R.<sup>l</sup> Persona, el Principado de Cathaluña, ha  
» ofrecido mantener constantemente 20 mil de sus Naturales,  
» y en un caso urgente, armarlos todos sin distincion de per-  
» sonas, para que formados en varios Cuerpos, hagan servi-  
» cio en aquel Exto. ; pero es necesario ademas de este auxi-  
» lio completar los Cuerpos que hay en el referido Exto. y los  
» que sirven en el de Navarra, y Aragon.

» En estas Circunstancias confiado S. M. en la fidelidad  
» de esos Naturales. y teniendo presente el amor y zelo que  
» le han acreditado en todas ocasiones, ha resuelto le contri-  
» buyan con un hombre, cada 50, vecinos de los Pueblos de  
» la Capitanía General de su Cargo, haviendo preferido su  
» Real Piedad este medio como mas suave y menos gravoso  
» que el de la Quinta.

» Para hacerlo ahun mas tolerable, y atender á la agricul-  
» tura, que tanto interesa á la felicidad de los Pueblos, deja  
» S. M. al arbitrio de cada uno el que lo presente de la Clase  
» de voluntario ; ó el que se considere menos util, ó buscado

» á expensas de los Contribuyentes á este Servicio, siendo  
» Sugeto conocido, y de quien se tenga seguridad de no ser  
» Desertor del Exto. y Marina, Presidios, y Arsenales, ó per-  
» seguido por la Justicia por robo, ú otro delito de gravedad,  
» bajo la responsabilidad de quedar el Pueblo que lo presen-  
» te – si resultare despues con alguna de estas Circunstan-  
» cias – obligado á poner otro inmediatamente en su lugar.

» Serán obligados á este servicio, exceptuando los No-  
» bles, todos aquellos que por Real Ordenanza de remplazos  
» del año de 70, su adicional de 73, ó por qualquier otra Real  
» determinacion se consideravan exonerados, sin perjuicio de  
» las Excepciones acordadas, que quedarán en su fuerza y  
» vigor para lo Succesivo.

» Si en algun Pueblo se aplicare para su contingente, al-  
» guno que se considere de la Clase de Vago, deberá hacerse  
» por informe del Cura Parroco, y dos Personas mas de inte-  
» gridad que lo califiquen de tal, sin ohirlo, ni proceder á  
» otra formalidad de Proceso, ny admitirle Recurso alguno.

» En aquellos Pueblos que no se realizare este Servicio,  
» en el termino de quince dias, contados desde el del recivo  
» de la orden, se procederá á verificarlo por sorteo y quinta  
» en la forma acostumbrada, incluyendo en ella todos los  
» exceptuados, menos los Nobles, y arreglandose para el re-  
» civo, á prov.<sup>on</sup> Conduc<sup>on</sup> y destino de los Remplazos al Me-  
» thodo que se ha observado en el anterior.

» Si tocare la suerte á alguno de los exceptuados, deverá  
» servir por solo el tiempo que dure la guerra, y lo mismo si  
» fuere Cursante en algunas de las Vniversidades, y se le con-  
» tarán los años que sirva, como ganados en ella, sugetan-  
» dose á nuevo Examen.

» Si huviere algun Pueblo de tan corto vecindario que no  
» pueda dar el mozo, ó mozos que le corresponda ó le haya  
» de ser muy gravoso el aprontarlos, deverá V. E. incluirle  
» con otro donde haya mas numero para que se haga entre  
» los dos este Servicio.

» S. M. confía del zelo de V. E. que procurará realizarlo  
» con la brevedad que importa, poniendose de acuerdo con el  
» Intendente y procurando remitirlos sin la menor detencion  
» á su destino. » (1)

Después de una serie de reuniones celebradas por el Ayuntamiento de Mahón a las que fueron llamados algunos individuos de la localidad ; después de larga discusión sobre si la suspensión de quintas dictada por S. M. en 21 de julio de 1794 quedaba o no revocada por la R. O. última ; después de oído el parecer de algunos asistentes al acto de ofrecer 200 duros plata a todo voluntario que quisiera alistarse para el ejército, quedó acordado en sesión de 26 de marzo dirigirse al Gobernador en los siguientes términos :

« Mahon. Muy Iltre. Sr. D. Antonio de Anunciay Comandante Gral. de la Isla ect.

» Muy Iltre. Señor : Muy Señor Nuestro : Con la debida  
» atencion y respeto hemos recibido la Real orden de 9 de  
» Febrero ultimo, que se ha servido pasarnos de orden del  
» Exmo. Señor Capitan General de las Baleares, en la qual  
» se previene, contribuyan con un hombre cada cincuenta ve-  
» cinos de los Pueblos de la Capitanía General de su cargo,  
» dexando al arbitrio de cada uno el que lo presente de la  
» clase de voluntario, ó el que se considere menos util ó bus-  
» cado á expensas de los contribuyentes á este servicio, y no  
» verificandose el mesmo en el termino de quinze dias, que  
» se proceda á verificarlo por Sorteo y Quinta en la forma  
» acostumbrada. En vista de lo qual devemos recordar á  
» V. S. que despues que en el año anterior se nos hubo pasa-  
» do la Real Orden de 13 de Mayo del mismo año sobre el  
» sorteo de Mozos solteros para el Reemplazo del Exercito,  
» imploramos humildemente la Clemencia de S. M. suplican-  
» do se dignase suspender la mesma, ó conmutar dicho ser-  
» vicio con otro que fuese de Su Real agrado : El Rey se dig-  
» no leer con bondad nuestra humilde Representación, y en

(1) Registre de Lletres missives, 1795.

» vista de los motivos que expusimos se dignó por un efecto  
» de su innata Clemencia, hazernos la particular gracia, de  
» mandar, que asta Su Real determinacion se suspendiese en  
» todos los Pueblos de esta Isla de Menorca el Sorteo y Quin-  
» ta y que no se procediese á hazer reparto ni otra gestion,  
» que fuese concerniente á este Servicio. Esta particular gra-  
» cia, nos parece que no es revocada por la Real Orden de 9  
» de Febrero ultimo, siendo esta circular y no una particular,  
» que mencione ni revoque la dicha gracia concedida á esta  
» Isla, tanto mas que subsisten los mismos y aun mayores  
» motivos, que inclinaron el animo del Rey á suspender el  
» sorteo y quinta en esta Isla el año pasado. Desde entonces,  
» ha mas presto aumentado que disminuido el numero de los  
» Matriculados. La falta de los nesesarios brazos para la la-  
» branza y cultivo de las tierras de esta esteril Isla es superior  
» á la del año pasado, en tal grado, que sin embargo de ha-  
» verse aumentado el jornal, han quedado sin cultivarse mu-  
» chas viñas, y aun mas atrasadas que el año anterior las  
» otras labores del Campo, y mas inminente el peligro de  
» una muy notable decadencia en la Agricultura y Artes si se  
» executase dicho Sorteo y Quinta, que fueron los motivos  
» que expusimos á S. M. para obtener de su Innata Clemen-  
» cia la gracia y suspension de Sorteo y Quinta que se dignó  
» concedernos. A nadie mejor que á V. S. consta que carecen  
» de exageracion los echos que acabamos de exponer, y con-  
» fiamos se hallará persuadido como nosotros, de que la ci-  
» tada Real Gracia del año anterior de suspender el Sorteo y  
» Quinta, y toda gestion que sea relativa a este servicio, no  
» es revocada por la citada Real Orden de 9 de Febrero; En  
» esta inteligencia suplicamos á V. S. se sirva hazerlo todo  
» presente al Excelentisimo Señor Capitan General, á fin se  
» digne suspender la execucion de dicha Real Orden en esta  
» Isla, á lo menos hasta saberse el Real animo. y consedernos  
» el nesesario tiempo para acudir á los Piez del Rey é implo-  
» rar de su Real Piedad, como el año anterior, la suspension de

» Sorteó y Quinta en esta Isla, y commutarlo con otro servi-  
» cio que sea de Su Real Agrado — Dios guarde á V. S. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup>  
» Sala de la Universidad de Mahon á 30 de Maizo de 1795. —  
» B. L. M. D. V. S. — Sus mas atentos Servidores Rafael Ga-  
» hona. — Francisco Pons y por el Caules Sect. — Francisco  
» Andreu y por el dho. Sect — Jurados de Mahon. » (1)

Mientras el Gobernador trasladaba al Capitán General de estas Islas el anterior escrito y se esperaba fuera atendido por el Marqués de Castelldosrius, las cuatro Universidades unidas dirigían al Monarca la siguiente exposición :

« Señor : Los infrascritos Jurados de los quatro Ayunta-  
» mientos de la Isla de Menorca puestos á los Reales Piez de  
» V. M. con el mas profundo rendimiento á V. M. exponen.  
» Que en el año proximo anterior quando el Cavallero Go-  
» vernador de esta Isla pasó á los Ayuntamientos de la mes-  
» ma la Real Orden de 13 Mayo sobre el Sorteó de Mozos  
» Solteros para el reemplazo del Exercito, los suplicantes  
» acudieron á los piez de V. M. y humildemente hizieron pre-  
» sente que havia ya en aquella época dos mil treientos trein-  
» ta y seis Matriculados de esta Isla, muchos de los quales  
» estaban en el servicio de la Real Armada, y los demas  
» promptos á entrar en el quando fuesen llamados, cuyo con-  
» siderable numero de empleados en dicho servicio y los de-  
» mas Matriculados asi de Maestranza como de otras clases,  
» todos exemptos de sorteó para el Reemplazo del Exercito  
» disminuia el numero de los contribuyentes y les hazia mas  
» gravoso el sorteó, y que ademas se hallavan tanto en el As-  
» tillero, como en la Fabrica del Lazareto quinientos noventa  
» y ocho hombres empleados ; por cuyas circunstancias, sien-  
» do corta la Poblacion de esta Isla, sin embargo de haver  
» aumentado el jornal mas de un tercio de lo regular era ya  
» muy sensible la falta de los Brasos nesesarios para la con-  
» racion de las tierras y conservacion de las Artes, y que por  
» haver ya quedado muchas viñas sin cultivarse y muy atra-

(1) Libro de Memoriales y Cartas, citado.

» sados los otros labores del campo, sería inevitable una muy  
» notable decadencia en la agricultura y artes si se executava  
» dicho sorteo. Estas circunstancias y las repetidas pruebas  
» de lealtad y afecto á V. M. y sus Augustos Predesores,  
» que estos Naturales havian dado tanto en el tiempo de la  
» Conquista de esta Isla como despues, inclinaron el Real  
» Animo de V. M. á consederles la particular gracia de que  
» se suspendiese en todos estos Pueblos el Sorteo y Quinta,  
» Dignandose mandar que no se prosediese á hazer reparto  
» ni otra gestion concerniente á este servicio. Actualmente el  
» Cavallero Governador de esta Isla de orden del Exmo. Se-  
» ñor Capitan General de las Baleares ha pasado á todos los  
» Ayuntamientos la Real orden de 9 Febrero ultimo en la  
» qual se previene que los Pueblos de dicha Capitania Gene-  
» ral contribuyan con un hombre cada cinquenta, y en el ca-  
» so de no realizarse este servicio en el termino de quinze  
» dias que se proceda á verificarlo por Sorteo y Quinta en la  
» forma acostumbrada : Los Suplicantes han hecho presente  
» que la particular gracia de suspender en esta Isla el Sorteo  
» y Quinta, no es revocada por la citada Real Orden circular  
» de nueve de Febrero, mayormente quando subsisten los  
» mismos y aun mayores motivos que el año anterior : en  
» efecto desde entonces ha aumentado considerablemente el  
» numero de Matriculados, y por lo mismo se haze ya mas  
» gravoso el actual servicio á los contribuyentes ; La falta de  
» los nesesarios Brasos para la Agricultura y Artes se hace  
» diariamente mas sensible, por manera que con seys Reales  
» vellon por jornal no se encuentran suficientes labradores  
» para cultivar las viñas y hazer los demas labores del Cam-  
» po, y por poco que se separasen de la Agricultura y Artes,  
» algunos hombres utiles, esta Isla naturalmente esteril y  
» montuosa sería enteramente arruinada : En fin es tanta la  
» falta de Hombres en esta Isla que haviendose ofrecido la  
» suma de cien Pesos por cada uno que querria engancharse  
» por el servicio del Real Exercito no se ha encontrado algu-

» no. Todas estas consideraciones y el neseditarse un consi-  
 » derable numero de Personas para asistir y auxiliar mas de  
 » dos mil Enfermos que se han desembarcado en Mahon des-  
 » de el arribo de la Real Esquadra al mando del Exmo. Se-  
 » ñor Dn. Juan de Langara las exponen los Suplicantes res-  
 » petuosamente á la Innata Clemencia de V. M. Suplicando  
 » como suplican se digne declarar no ser revocada la parti-  
 » cular gracia que el año anterior se dignó conceder á esta  
 » Isla de suspenderse el Sorteo y Quinta, y en quanto ne-  
 » sesario, concederla de nuevo, ofreciendo como ofrecemos  
 » los Suplicantes la cantidad de dinero que se considere ne-  
 » sesaria para enganchar el numero de Mozos con que devría  
 » contribuir esta Isla ; Por cuya tan apreciable gracia perpe-  
 » tuamente agradecidos los Fieles Vasallos de V. M. en esta  
 » Isla no cesaremos de dirigir votos al Todo Poderoso por la  
 » conservacion de V. M. y de Su Augusta y Real Familia.—  
 » Isla de Menorca á 15 de Abril de 1795.—G. Saura.— Anto-  
 » nio Benejam y Flores.—Josef Salord y por el Carrio Not. y  
 » Sect.—Miguel Caymaris y Taltavull.—Jurados de la Isla.—  
 » Rafael Gahona.—Francisco Pons y por el Segui Not. y  
 » Sect.—Francisco Andreu y por el Caules Sect.—Jurados de  
 » Mahon —Lorenzo Vilallonga,—Pedro Orfila y por el Tre-  
 » moi Not. y Sect.—Domingo Segui y por el dho. Sect.—Ju-  
 » rados de Alayor.—Nicolas Mora.—Francisco Parpal y por  
 » ellos Antonio Pons Sect.—Jurados de Mercadal.» (1)

Cerca de un mes había transcurrido, en que la Universi-  
 dad, a la expectativa, no se daba prisa alguna en confeccio-  
 nar el padrón de vecinos que se le había ordenado, cuando  
 en 25 del indicado abril Anuncivay les dió traslado del decre-  
 to del Marqués de Castellosrius en el siguiente oficio :

« Mag.<sup>cos</sup> Sres.

» Al propio tiempo que con fba. del 1.º del que rige previ-  
 » ne a Vs. Mag. que diesen con prontitud cumplimiento a la

(1) Libro de Memoriales y Cartas citado.

» Real orden de 9 de Febrero ultimo di cuenta con fha. del 2  
» al Exmo. Sr. Capitan General de las Islas de las contexta-  
» ciones que las respetables Vniversidades havian dado á mi  
» oficio del 16 de Marzo anterior, y ayer por la tarde recivi  
» del dho. Exmo. Sr. la respuesta de 14 del que rige que por  
» Copia incluyo : No se les esconderá á Vs. Mags. la solidez  
» de las razones con que apoya su determinacion é yo por mi  
» parte no puedo, ni devo apartarme un apice de quanto dic-  
» ta y en consecuencia prevengo á Vs. Mags. que en el preci-  
» so termino de tres dias hagan el Padron de los Vecinos,  
» pues el alistamiento pasado como relativo unicamente a los  
» Sorteables no sirve, y en el perentorio de seis se haga la  
» contribucion de un hombre por cada cinquenta vecinos ad-  
» mitiendo el que se presente, ó presente el Contribuyente en  
» la Clase de Voluntario, ahora sea vago, ó el que se consi-  
» dere menos util, ó buscado á expensas de los Contribuyen-  
» tes. Si en el termino prefixado no se obedece quanto pre-  
» vengo (haziendo como hago á Vs. Mags. y á todo otro Ma-  
» gistrado, ó Persona que deva tener parte en esta operacion,  
» responsable de la mas leve omision, y de ella daré cuenta á  
» dho. Exmo. Sr.) desde aquel mismo momento mando se  
» proceda a verificarse este Servicio por sorteo, ó quinta en  
» la forma acostumbrada En vista de quanto dice el Excelen-  
» tisimo Sr. Capitan General poco ó nada me queda que aña-  
» dir, para mover el zelo y amor de Vs. Mags. y de estos Isle-  
» ños para un Servicio tan importante, y unicamente me ce-  
» ñiré en expresarlos que todos quantos auxilios Vs. Mags y  
» los demas Magistrados necesiten para el cumplimiento de  
» esta orden se franquearán inmediatamente á la mas leve in-  
» sinuacion de Vs. Mags. ó del Bayle que ya está prevenido  
» de prestarles toda asistencia, y que yo estaré á la mira con-  
» tinuamente para que no se pierda ni un momento.

» No dudo del celo de Vs. Mags. llevarán con eficacia y  
» exactitud este Servicio, y omitiran toda demora que pudie-  
» se precisarme á tomar ulteriores providencias á que me ve-

» ré precisado en cumplimiento de mi obligacion y obedeci-  
» miento de las ordenes con que me hallo.

» Dios guarde a Vs. Mags. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> Mahon 25 de Abril de  
» 1795. — Antt.<sup>o</sup> de Anuncivay. — Mag.<sup>cos</sup> Jurados de Ma-  
» hon. » (1)

« Paso a V. S. un Exemplar impreso de la Real orden de  
» 20 de Marzo proximo declaratoria de la de 9 de Febrero an-  
» terior, y al mismo tiempo contexto al oficio de V. S. de 2  
» del corriente diciendo : que el Rey Nuestro Señor por ali-  
» viar á sus Pueblos se ha servido mandar que puedan llenar  
» su respectivo Contingente con Vagos y quando no los ha-  
» ya, con gentes menos utiles, por manera que ya que la con-  
» tribucion sea necesaria, sea á lo menos la mas suave que se  
» pueda, y de menos inconvenientes. Resistirse á esta Contri-  
» bucion, a que equivale las dificultades que oponen esas  
» Vniversidades á pretexto de la Real orden que merecieron  
» quando la pasada quinta á la Soberana Piedad del Rey, es  
» desconocer la mas esencial obligacion que tiene todo Vasa-  
» llo de servir á su Soberano, y el agradecimiento que los Me-  
» norquines deben al amor, y beneficios que con larga mano  
» han desramado Nros. Reyes sobre ese Pueblo. No hay or-  
» den que les exima del Servicio, aunque se les haya admiti-  
» do equivalente ; ni es decoroso valerse de pretextos espe-  
» ciosos en Casos tan urgentes, en que el Rey llama á sus Va-  
» sallos fieles á que se esfuersen para sostener con las armas  
» la justa Causa, por la qual las tiene en la mano toda la Na-  
» cion. Las demas Provincias ¿no sufren acaso los males ne-  
» cesarios de la Guerra? ¿no llevan por su amor y fidelidad,  
» sin alegar tales excusas, el mismo peso de Contribuciones  
» en las Personas y bienes de sus Individuos, que se piden á  
» la Isla de Menorca? Esta Isla Vecina, ¿no da á los Menor-  
» quines, y tambien la de Iuisa el notable Exemplo de Sumi-  
» sion, y pronta obediencia y cumplimiento á las ordenes del

(1) Registre de Lletres Missives, 1795.

» Soberano con ser los genios, y costumbres de unos y otros  
 » Isleños del todo parecidos? El negocio es muy grave, y muy  
 » transcendental, y entienda V. S. que el Servicio del Rey no  
 » es compatible con tales contextaciones, y replicas, al tiem-  
 » po que las obras deben seguir, y acompañar a las Protexas  
 » de fidelidad, y amor; las quales nada valen quando se trata  
 » de reunir brazos en defensa de la Patria. La Matricula de  
 » esta Isla es sumamente numerosa, y a caso no hay Provin-  
 » cia de donde se hallen mas Individuos alistados en el Real  
 » Servicio. No es tiempo de gozar de las Comodidades que  
 » da la Paz, mantener el Comercio como si no hubiese gue-  
 » rra, y ocuparse en preferencia en el Negocio propio: son  
 » necesarios sacrificios para cumplir con lo que debemos á  
 » Dios, y al Rey.

» Espero que V. S. se sirva, no solamente manifestar á las  
 » Vniversidades estos sentimientos, pero tambien concurrir  
 » con toda eficacia á que se verifiquen las intenciones de S. M.  
 » y sus Reales ordenes; sin entretenerse en contextaciones  
 » de palabras insubstanciales. Si quando la otra Quinta se  
 » hubiese hecho el Padron, como previene a V. S. se escusa-  
 » ria ahora este trabajo, que sirve de motivo para alargar, y  
 » entretener, y dar ocasion á que se abuse con Suplicas im-  
 » portunas á la Piedad del Rey. Quien gobierna un Pueblo,  
 » ya que no comprometa la authoridad Publica en vano, y  
 » sin muy grave necesidad, tampoco la ha de poner á ocasion  
 » de no ser respectada por condescendencias, y temperamen-  
 » tos intempestivos: hagamos amable el Gobierno pero res-  
 » pectado, y justamente temido. No dudo de las buenas inten-  
 » ciones, y zelo de V. S. sabrá en esta situacion conducir á  
 » estos fieles Isleños para estos principios, y sentimientos a  
 » que se esfuerzen gustosos á cumplir dichas Reales ordenes,  
 » y yo tendré la satisfaccion de ponerlo en noticia de S. M.

» Dios guarde a V. S. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> Palma 14 de Abril de 1795.—  
 » El Marques de Castelldosrius. — Sr. Dn. Antonio de Anun-  
 » civay. » (1)

(1) Registre de Lletres Missives, 1795.

A pesar de las órdenes terminantes dictadas por el Capitán General, la Universidad de Mahón, interpretando el común sentir de sus administrados y el de los demás Isleños, acordó en sesión de 26 de abril *no fer per are cosa alguna concernent a quinta fins que dita S. M. despues de haverse servit veurer nostra Representació que ly tenim remesa, declaria que no está en vigor aquella gracia que nos feu en la quinta de lo any pasat en la qual maná que no se fes accio alguna concernent à dita quinta ; y a fi que no se experimentia dany algun a nre. Poble, se tornia suplicar al Sr. Governador de esta Isla se servesca posar los medis ab el Exm. Sr. Capita General a fi que se servesca este suspender ordenarli fins que nostre Monarca declaria sobre nostra Representació ly tenim feta.*

El día 2 de mayo se enteraban los Jurados de Mahón de que en la Sala de lo Criminal de la Real Gobernación de Menorca se incoaba expediente contra la Universidad por haberse resistido a dar cumplimiento a la Real orden de 9 de febrero anterior y de que por decreto del Regio Procurador Fiscal se les conminaba a que dentro del improrrogable plazo de seis días presentaran listo el Padrón de vecinos bajo pena de 500 Libras impuesta a cada unode los individuos de la Corporación Municipal que se opusieran a llevar a cabo la indicada estadística.

Iba enmarañándose el asunto, ya que no estaban muy dispuestos los Jurados a acatar la orden del Fiscal, cuando el día 5 del indicado mayo, el Gobernador trasladó al Ayuntamiento la copia del oficio recibido del Capitán General por el que se les comunicaba la resolución tomada por el Rey con respecto al servicio militar de estos isleños

Decía el Marqués de Castelldosrius a Anuncivay :

« Con fecha de 10 del corriente me dice el Sr. Conde del » Campo de Mange. lo que sigue : Exmo. Sr. El Rey ha re- » suelto que los remplazos que han correspondido á ese Rey- » no á consecuencia de la Real orden de 9 de Febrero proxi-

» mo pasado, se destinen á la Marina, entregandolos a la per-  
 » sona que para su recibo Comisionare el Sr. Dn. Antonio  
 » Valdes. Traslado á V. S. esta Real orden para su noticia y  
 » gobierno, y á fin de que disponga se publique en esa Isla,  
 » donde los Naturales han manifestado siempre particular in-  
 » clinacion al Servicio de la Marina, esperando me avise  
 » V. S. su cumplimiento. Dios guarde á V. S. m.<sup>s</sup> a <sup>s</sup> Palma  
 » 22 de Abril de 1795. — M. El Marqués de Casteldosrius. —  
 » Sr. Dn. Antonio de Anuncivay. » (1)

La Real Gobernación seguía tramitando el expediente incoado contra la Universidad, si bien concediera a los Jurados prórroga tras prórroga para la confección de las consabidas listas hasta que, por fin, el día 5 de junio se recibió la tan deseada noticia comunicada por el Agente en Madrid, don Francisco Ignacio de Arrieta, con fecha 23 de mayo, de que el rey había accedido a la solicitud de los Ayuntamientos de la Isla sobre quintas, noticia confirmada por el Gobernador en su oficio de 7 de junio participándoles que *S. M. se había servido exonerar a estas Universidades (de Menorca) de la contribucion de la Gente para el reemplazo del Ejército.*

Mahón había venido, a partir de la ocupación inglesa, dedicando sus energías al fomento de las industrias de mar; el personal que por este tiempo trabajaba en nuestro Arsenal arrojaba la respetable suma de 660 individuos de maestranza, no siendo aventurado suponer ascendiera a 2.000 el número de hombres dedicados a la navegación, comprendiendo capitanes, pilotos y patrones, marineros y pajes, carpinteros de ribera y calafates.

Las embarcaciones de nuestra matrícula mercantil, registradas en la Comandancia, no bajarían de 250, contando buques de altura, costeros de vela latina, de pesca y menores dedicados al tráfico del puerto.

Entre las construcciones navales encargadas a nuestros

(1) Registre de Lletres Missives, 1795.

hábles maestros, que llegaron a adquirir gran nombradía fuera de la Isla, algunas revestían, por su tonelaje, excepcional importancia. En 19 de marzo era botada al mar una fragata de 22 troneras, encargada por unos comerciantes de Cádiz y construída por los hermanos Juan y Pedro Antonio Femenías.

Por la pericia nunca desmentida, por sus condiciones de subordinación, buena conducta e idoneidad en el desempeño de su cometido, pudo conseguir la marinería de este país los elogios que mereció de la Comisión Española en su « Descripción de las Baleares », afirmando al propio tiempo que *al menorquín le había destinado la naturaleza para marino*.

No desconocería el Almirante Lángara el concepto por demás favorable de que gozaban nuestros hombres de mar, ni le sería desconocido tampoco el dictado de *Holandeses del Mediterráneo* que les aplicó el General de la Armada y eminente cosmógrafo don Vicente Tofiño de San Miguel (1), cuando a últimos de marzo, una vez dispuesto para hacerse a la mar, les ofreció la fragata « Ninfa » para que fuera tripulada por ellos solos y en caso de rebasar el número adscrito a su dotación les permitiría tripular, juntamente con los demás marineros menorquines embarcados en otros buques, la fragata « Diana », construída también en nuestro puerto.

Mientras nuestros ejércitos de tierra, asáz maltrechos, se preparaban para nuevas empresas, las escuadras aliadas no se daban punto de reposo persiguiendo a la francesa en sus correrías por el Mediterráneo.

El día 29 del indicado marzo llegaba a Fornells un buque catalán procedente de la islas de la Maddalena, cargado de maíz de Bizerta. Su capitán apresurose a comunicar al Almirante Lángara la noticia de que las escuadras francesa e inglesa habiéndose encontrado cerca del Cabo Corso y entablado combate, la inglesa había apresado dos navíos de lí-

---

(1) Don Vicente Tofiño de San Miguel nació en Cádiz el día 6 de septiembre de 1732 y murió en San Fernando el día 15 de enero 1795.

nea de la francesa pudiendo escapar los otros, añadiendo que a unas treinta millas de esta Isla había visto diez navíos de guerra, entre ellos dos de tres puentes. Los generales Lángara y Gravina, dada la posibilidad de que los indicados navíos fueran los franceses escapados del combate decidieron salir del puerto y dirigirse a su encuentro con el mayor número posible de navíos y fragatas.

Los hospitales de la Isla del Rey y del Carmen albergaban unos 1.300 enfermos.

Entre la marinería de la escuadra se contaban más de 600 embarcados que hasta entonces no habían podido ser hospitalizados en tierra por falta de local, así es que Lángara determinó que fueran llevados a tierra, poniéndolo en conocimiento del Intendente quien a su vez acordó que se instalara un nuevo hospital en los cuarteles de Villa-Carlos.

Para suplir la falta de hombres pidió Lángara 1.000 soldados de los regimientos suizos de Yan y de Betschard, de guarnición en esta plaza, para que substituyeran a los soldados de infantería de marina mientras estos substituirían a los marineros enfermos.

El día 30, fué confirmada la noticia del combate por carta recibida por el almirante Lángara, que le trajo un expreso de San Feliu. En ella se le participaba que los ingleses habían echado a pique un navío a los franceses, les habían apresado uno de a 80 y otro de a 64, habiendo recuperado al propio tiempo una fragata. Lángara apresuróse a hacer provisiones de boca y a dar las órdenes oportunas para ponerse en franquía.

La escuadra anclada en nuestro puerto se componía en aquel entonces de 18 navíos de línea, 9 fragatas y una corbeta, más un falucho valenciano puesto al real servicio.

(Continuará).

## Efemérides menorquinas

---

(De los apuntes de J. Ramis y Ramis).

27 diciembre 1788. – Ha caygut una porció considerable de neu. També ha caygut una grosa penya de la punta del Pont des Castell que mira á la marina i ha arruinat algunas cases i magatssems, però no ha mort persona alguna ni menos ferit.

Dia 28. – Ha continuat á fer neu lo que es bastant raro en Menorca. Le acompañan alguns cops de vent.

Dia 29 – Ha proseguit la neu acompañada de varies ráfagas de vent.

Dia 30. – Segueix sempre en fer neu de manera que tot está cubert de ella. També fa vent á ratos.

Dia 31. – Vuy ya no fa neu pero no obstant tot continue encare á estarne cubert. El vent també segueix ab bastant impetu.

Son ya cinch dias que la neu continua sobre la terra sens derretirse sino molt poch, phenomenos que no se hãvian vist en Menorca segons aseguran las personas de edat y en efecte tampoch tinch memoria de haver llegit cosa igual en los pappers y altres monuments concernents á la illa de que tinch noticia.

J. C. F.

---

# BIBLIOGRAFÍA

«La teoría de los equivalentes en la enseñanza de la Historia», folleto por don José M.<sup>a</sup> Igual, catedrático del Instituto Nacional de segunda enseñanza de Las Palmas.

El proceso del interés educativo ¿arranca del amor o del conocimiento? He aquí de nuevo planteado el problema que parecía agotado desde que Herbart, al sistematizar la Pedagogía, tomó esta cuestión entre sus recias manos, la modeló, la perfiló, dejándonosla, según sus comentaristas, totalmente acabada, y en realidad solamente esbozada y en actitud de tema de combate.

¿Nos interesamos por las cosas según las amamos o las amamos en la medida que las conocemos? Estas dos tendencias, que el autor condensa en dos figuras representativas, O. Gasset y Eugenio D'Ors, han venido a poner en pié otra tercera posición: la de los «equivalentes psíquicos» de la que el señor Igual es uno de los más conspicuos valedores. Viene a ser como una posición media, no transaccional, sino exclusiva, que ha quedado en el centro, como pudo situarse en los antípodas, a fuerza de ser tan recia como sus aldeñas.

Las cosas, para esta teoría, nos interesan, no porque las amemos *a priori* ni tampoco porque ya las conozcamos, sino únicamente porque existen en nosotros potencias previamente formadas, capacidades psíquicas ya enraizadas y plegadas en los recónditos parajes de la conciencia, que solo esperan para germinar y proyectarse el acorde externo, el ritmo de fuerza que las empareje, hermane y conjugue. Estas potencias íntimas prontas a las conexiones con lo objetivo no son yacencias dormidas: son vitalidades afanosas por manifestarse. Lo típico de ellas es que sólo ganan la puerta de salida cuando una voz amiga o una llamada de cordialidad las despierta. Herid una tecla cualquiera de un piano y

las cuerdas que son sus harmónicos comienzan a vibrar, respondiendo a la llamada que se les dirige. Igual vibran las cuerdas del alma. Esta capacidad de conjugarse en fraternidad lo íntimo con lo externo es el fondo de « los equivalentes psíquicos », y el cogollo y médula de la nueva teoría del interés educativo. Pero ¿cual es el reactivo que da el aldabonazo? Para el señor Igual el principal es la visión: la intuición. Es por esto por lo que toma la tesis pestalozziana inusitada actualidad y un contenido más trascendente y hondo. Al mirar no vemos lo que ante nosotros está plantado sino aquello que nos llama con voz amiga, con blando eco de recuerdos viejos ganosos de buscar a sus homólogos, vivientes en la hondura de nuestro yo. Esto nos conduce a una conclusión: la de que nada debe oponerse a las preferencias infantiles. Hay otra segunda conclusión: la de que el mundo, lo objetivo, se adentra en forma de condensaciones, globalmente, *estructuralmente* diciendo a la manera de Koffka o Köhler.

Tiene esta teoría algunas remembranzas con la de las « transferencias » que lleva ligados nombres como Judd, Thorndike, etc., según la cual, « el ejercicio de una forma determinada y concreta de actividad traía consigo el desarrollo de una capacidad que podía luego ejercitarse en otra actividad distinta ». No podemos entrar a establecer los puntos de contacto y divergencia. Sí podemos en cambio establecer estos principios diferenciadores: los equivalentes vienen a tratar de explicarnos la teoría del interés, y la de la transferencia la teoría de la generalización.

Cuando las dos conclusiones que quedan señaladas se comprenden justamente, no hay por qué no situarse en la zona de vanguardia de la metodología nueva que inquieta a todos los educadores del mundo. El autor de este libro no es un empírico que lanza una teoría para destruir otra ya caduca. Consigue, no lo que se propone, pues entonces sus ideas nacerían ya viejas; pretende proyectar su flecha hacia un lejano blanco bien destacado y crear la facultad de avanzar en

la enseñanza histórica mediante una didáctica activa ennoblecida con los frutos de sus conclusiones ya expuestas. Lo viejo no por viejo es renovable ; es porque carece de contenido por lo que le desdeñamos.

Yo te invito, lector, a que leas el capítulo « Los métodos » del folleto del señor Igual, y veas después si te encuentras en trance de seguir aplicando las viejas normas, ¿Qué queda del análisis minucioso, lógico, cordial a que los somete? Nada, o poco menos de nada. « Todos los sistemas anteriores — dice — lo más que consiguen es hacer aprender algo de Historia, pero ninguno aspira a crear un verdadero amor hacia el estudio, a pensar, a razonar, a formar la ciencia, la personalidad humana ». No forjaban « en el alma del adolescente aquella emoción creadora de que nos habla Alberto Palcos ». Estos métodos crearon el envilecimiento del saber histórico que era un mero conocimiento, una frívola decoración, y no « una categoría del ser » como dice Max Scheller.

A la clase yacente, pasiva, dormilona, que fué nuestra tortura, hay que sustituirla por la clase vibrante, inquieta, bulluciosa : « la clase ideal ». La « clase ideal » es todo un capítulo del folleto que nos ocupa. ¿Qué es una clase ideal? Aquella que dispone a la « emoción creadora ». La que el alumno se hace con el esfuerzo redentor. « Abandono en su poder una serie de fotografías de los cuadros de Knight sobre floras y faunas primitivas, sobre la Humanidad prehistórica »... « aquellas extrañas formas despiertan su curiosidad ; desea saber sus nombres, su género de vida »... « Para satisfacer su curiosidad le entrego las mejores páginas de literatura científica que aunan la amenidad y la vida a la más pura ciencia ; Zimmermann, Rosny, Abel »... « La página y la fotografía viven en él. La ciencia nace. En seguida hace un resumen »... « redacta con los textos en la mano »... « consulta al profesor. Con este sistema cada muchacho tiene su profesor ». Y cada muchacho también marca su ritmo y su celeridad. Nadie avanzará sin haber comprendido. Todo según ponderación y medida .

Siguen otros capítulos bellos: « La lectura y la clase », « El libro ideal » y « El Maestro ». A través de ellos desfilan espléndidos pensamientos de preclaros ingenios, adobados con las mieles de una prosa cálida, encendida y limpia que el autor nos regala sirviendo de soporte a la emocionada estructura metodológica, tan viva como rica, que sirve de contenido y jugo al folleto. Bien servido está el que a la ciencia sirve con desinterés y lealtad como el señor Igual la sirve. La ciencia didáctica española se ha enriquecido en mucho con este denso folleto de páginas cortas y de largas suscitaciones. Este libro es de aquellos que no pueden leerse a tragos: hay que alzar los ojos a lo alto de continuo para saborear en sorbos breves los deleites de su hechizo. De él podemos decir las frases que el señor Igual cita de Proust: « Sentimos que nuestra sabiduría comienza donde el autor termina ».

Esta hora actual tan cuajada de problemas tiene esta pendiente: el de saber latinizar, es decir embellecer, esa cosa hosca, desabrida y fría que han sido y son los libros de metodologías. En este aspecto el presente folleto hace una revolución.

JULIO C. SÁNCHEZ GÓMEZ

\* \* \*

FERRER HERNÁNDEZ (F). — Casos curiosos de regeneración en los animales. *Reseñas Científicas*. T. VI, p. 81. — 1931. — Nota preliminar sobre una nueva esponja hexactinélida. *Bol. Soc. Esp. de Hist. Nat.* p. 99. — 1932.

Se sabe que algunos animales y plantas tienen la facultad de poder formar de nuevo algunas partes desprendidas de su cuerpo. En los animales superiores dicha facultad está muy atenuada, limitándose por ejemplo a la cicatrización de las heridas, transfusión de sangre, etc., al paso que en seres inferiores tiene tal importancia que todo el mundo conoce el caso de regeneración de la cola en lagartos, de los brazos en estrella de mar, etc.

El trabajo interesante del doctor Ferrer límitase a estudios de esta índole en esponjas y pólipos. De las primeras ya se sabía que partiendo una esponja en varios trozos, cada uno podía seguir creciendo, formándose otros tantos individuos. Varios investigadores extranjeros han obtenido nuevas esponjas del líquido resultante al exprimir en tela de ce-dazo esponjas adultas. Hecho que hace plantear al autor varios problemas que estudia con acierto en esponjas y pólipos.

De las investigaciones llevadas a cabo por Río Hortega y el doctor Ferrer parece deducirse que existe en algunos espongiarios un verdadero tejido conjuntivo que retiene al exprimir la esponja las células especiales que se habrían de reunir en el líquido exprimido para dar nuevas esponjas por regeneración. A esto es debido, según el autor, el fracaso al querer utilizar este procedimiento del filtrado, en el cultivo en gran escala de estos seres.

\* \* \*

Ocupado el señor Ferrer en la clasificación de las esponjas secas que posee el Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid, ha encontrado una con caracteres pertenecientes a dos familias distintas (*Pheronematidae* y *Hyalonematidae*), descubriendo en consecuencia el nuevo género *Corythophora* y la nueva especie *C. iimai* que describe con todo detalle.

Nuestra felicitación sincera al autor por tan interesantes estudios y descubrimientos.

E. C.

**Observatorio meteorológico de Mahón.** -- Situado en la Latitud geográfica 39° 53' - Longitud al E. de Madrid 7° 57' Altitud, en metros, 43. (Base Naval)

Resumen correspondiente al mes de octubre de 1932

DÉCADAS	BARÓMETRO, EN mm y a 0°										TERMÓMETROS CENTÍGRADOS										PSIC RÓMETRO			
	Altura media					Altura máxima					Oscilación media					Altura mínima					Temperatura media		Temperatura extrema	
	Altura media	Oscilación media	Altura máxima	Fecha	Altura mínima	Fecha	Oscilación extrema	Temperatura media	Oscilación media	Temperatura máxima	Fecha	Temperatura mínima	Fecha	Temperatura máxima	Oscilación extrema	Humedad rel. <sup>a</sup> media	Tensión media en milímetros							
1. <sup>a</sup>	755.7	3.3	762.4	1	750.3	9	12.1	20.3	6.8	2.99	1	15.0	8	14.9	74	13.2								
2. <sup>a</sup>	759.2	3.1	764.2	17	752.3	15	11.9	18.0	6.7	2.40	11	12.5	17	11.5	73	10.8								
3. <sup>a</sup>	758.9	3.1	764.8	23	751.3	28	13.5	17.3	6.4	2.42	27	12.5	31	11.7	73	10.6								
Mes	757.9	3.2	764.8	23	750.3	9	14.5	18.5	6.6	29.9	1	12.5	17	17.4	73	1.15								

  

DÉCADAS	ANEMÓMETRO					NUBOSIDAD			DIAS			DIAS DE						Lluvia total, en milímetros	Lluvia máxima en un día	FECHA							
	DIRECCIÓN DEL VIENTO					Nubosidad media diaria			Sol despejado			Despejados	Nubosos	Cubiertos	Lluvia	Niebla	Rocío				Escarcha	Nieve	Granizo	Tempestad			
	FRECUENCIA DE LOS VIENTOS					en m. por seg.	Velocidad media	Horas	Minutos	Lluvia	Niebla														Rocío	Escarcha	Nieve
1. <sup>a</sup>	3	1	0	1	3							0	4.7	8	5	41	0	3	7	4	0	0	0	0			
2. <sup>a</sup>	4	0	1	0	1	2	3.4	6	4	32	0	7	3	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14.2	8.1	14
3. <sup>a</sup>	3	2	0	0	2	2	3.7	6	5	43	2	4	5	5	3	1	3	0	0	0	0	0	0	0	9.7	5.8	29
Mes	10	3	1	1	4	4	3.9	7	5	19	2	14	15	11	4	1	4	0	0	0	0	0	0	0	78.9	26.8	5

J. M.<sup>a</sup> JANSÁ, Jefe del Observatorio

**Observatorio meteorológico de Mahón.** -- Situado en la Latitud geográfica 39° 53' - Longitud al E. de Madrid 7° 57' Altitud, en metros, 43. (Base Naval)

Resumen correspondiente al mes de noviembre de 1932

DÉCADAS	BARÓMETRO, EN mm y a 0°						TERMÓMETROS CENTÍGRADOS						PSICRÓMETRO		
	Altura media	Oscilación media	Altura máxima	Fecha	Altura mínima	Fecha	Temperatura media	Oscilación media	Temperatura máxima	Fecha	Temperatura mínima	Fecha	Oscilación extrema	Humedad rel.ª media	Tensión media en milímetros
1. <sup>a</sup>	751.2	2.9	768.6	3	751.6	10	16.0	6.4	20.7	7	11.7	3	9.0	74	9.7
2. <sup>a</sup>	759.2	3.0	764.9	14	754.1	11	16.1	6.1	21.4	17	11.7	14	9.7	82	11.1
3. <sup>a</sup>	760.7	3.8	767.0	25	753.9	22	13.8	5.9	19.1	25	10.0	29	9.1	76	8.9
Mes	757.0	3.2	768.6	3	751.6	10	15.3	6.2	21.4	17	10.0	9	11.4	77	9.9

  

DÉCADAS	ANEMÓMETRO				NUBOSIDAD		DIAS DE						Lluvia total, en milímetros	Lluvia máxima en un día	FECHA					
	DIRECCIÓN DEL VIENTO				Sol des-pejado		Despejados	Nubosos	Cubiertos	Lluvia	Niebla	Rocío				Escarcha	Nieve	Granizo	Tempestad	
FRECUENCIA DE LOS VIENTOS				en m. por seg.	Nubosidad media diaria	Horas							Minuto:	Lluvia	Niebla					Rocío
N	NE.	E.	SE.	S.	SW	W.	NW													
1. <sup>a</sup>	2	1	0	4	1	2	0	2.4	6	5	57	1	3	0	0	0	1	14.9	10.2	9
2. <sup>a</sup>	0	1	2	1	1	3	0	2.2	7	4	40	1	2	0	0	0	2	13.6	9.7	11
3. <sup>a</sup>	4	1	0	1	0	1	0	4.1	7	3	33	0	0	0	0	0	0	64.8	35.6	21
Mes	6	3	2	6	2	6	0	2.9	7	4	43	2	15	13	0	0	3	93.3	35.6	21

J. M.<sup>a</sup> JANSÁ, Jefe del Observatorio

**Observatorio meteorológico de Mahón.** -- Situado en la Latitud geográfica 39° 53' - Longitud al E. de Madrid 7° 57' Altitud, en metros, 43. (Base Naval)

Resumen correspondiente al mes de diciembre de 1932

DÉCADAS	BARÓMETRO, EN mm y a 0°						TERMÓMETROS CENTÍGRADOS						PSIC RÓMETRO			
	Altura media	Oscilación media	Altura máxima	Fecha	Altura mínima	Fecha	Oscilación extrema	Temperatura media	Oscilación media	Temperatura máxima	Fecha	Temperatura mínima	Fecha	Oscilación extrema	Humedad rel.ª media	Tensión media en milímetros
1. <sup>a</sup>	754.3	3.6	757.8	2	746.7	1	11.1	13.8	6.8	19.7	6	6.8	3	12.9	80	9.4
2. <sup>a</sup>	760.7	2.4	765.8	18	755.2	11	10.6	15.2	4.6	19.2	12	11.7	13	7.5	88	11.4
3. <sup>a</sup>	766.9	1.9	769.7	27	762.4	29	7.3	12.2	5.7	17.2	21	5.4	28	11.8	78	8.5
Mes	760.9	2.6	769.7	27	746.7	1	23.0	13.7	5.7	19.7	6	5.4	8	14.3	82	9.8

  

DÉCADAS	ANEMÓMETRO					NUBOSIDAD		DIAS			DIAS DE						FECHA					
	DIRECCIÓN DEL VIENTO					Sol despejado		DIAS			DIAS DE											
FRECUENCIA DE LOS VIENTOS					Velocidad media en m. por seg.		Nubosidad media diaria		DIAS			DIAS DE										
N	NE.	E.	SE.	S.	SW	W.	NW	Horas	Minutos	Despejados	Nubosos	Cubiertos	Luvia	Niebla	Rocío	Escarcha	Nieve	Granizo	Tempestad	Luvia total, en milímetros	Luvia máxima en un día	
0	0	0	1	1	7	0	1	2.9	4	0	7	3	6	0	2	0	0	0	0	1	32.3	25.0
0	0	3	3	2	2	0	0	4.5	27	0	1	9	7	0	3	0	0	0	1	1	63.5	20.5
2	3	0	0	0	6	0	0	2.8	10	0	5	6	6	0	1	0	0	0	0	0	47.1	20.8
Mes	2	3	4	3	15	0	1	3.4	35	0	13	18	19	0	6	0	0	0	2	2	142.9	25.0

J. M.ª JANSÁ, Jefe del Observatorio

Índice alfabético, por autores,  
de las materias contenidas en este tomo

	<u>Páginas</u>
ALEJANDRE MONJO (PEDRO).— <i>Memoria de Secretaría leída en la apertura del Curso Académico del Ateneo de 1932-1933</i> . . . . .	285 ✓
BALLESTER (PEDRO).— <i>De sociología agraria menorquina</i> (Discurso inaugural del Curso Académico del Ateneo de 1932-1933) . . . . .	291 ✓
CASTAÑOS (EMILIANO).—Bibliografía: <i>Nuevos estudios sobre la temperatura, la salinidad y la circulación del agua en la bahía de Palma de Mallorca.</i> — <i>La refractometría y el método clorométrico en la técnica oceanográfica</i> por D. Francisco de P. Navarro . . . . .	217 —
— <i>Relación de las publicaciones científicas (ciencias naturales) recibidas en este Ateneo</i> . . . . .	278 —
— <i>The Birds of the Balearic Islands</i> por el Capitán P. W. Munn . . . . .	280 ✓
— <i>Nueva Gralle para la fauna ornitológica de Menorca</i> . . . . .	282 ✓
— <i>Casos curiosos de regeneración en los animales</i> , por Ferrer Hernández (F.) . . . . .	369 ✓
COTRINA FERRER (JOSÉ).— <i>En memoria del buen amigo.</i>	14 ✓
—Bibliografía: <i>El Banco de España</i> , por don Juan Antonio Galvarriato . . . . .	153 —
— <i>La Psicología experimental ¿es útil al ejército?... Veamos</i> , por don Antonio Navarro . . . . .	207 ✓
— <i>Guía de Menorca</i> , editada por don Ramón V. Pons y don Juan Victory . . . . .	215 ✓
— <i>Servicio nacional de Crédito Agrícola.</i> — <i>In memoria di Alessandro Ferretti</i> , por doña Pilar Ferretti.— <i>Poemitas</i> , por don Andrés Bosch Anglada.— <i>Balmes conductor d'esperits</i> , por don José M. <sup>a</sup> Ruiz Mament.— <i>Libertad</i> , por el Director de «El Eco de la Cruz».— <i>Cuando cae la tarde</i> , por don Andrés Casanovas Marqués.— <i>El problema de la coordinación de los transportes ferroviarios y de los mecánicos por</i>	

	Páginas
<i>carreteras</i> , por don Blas Vives.— <i>Langage et pensée, vie et matière. Nouvelles hypothèses</i> , por T. Buysens	273
— <i>Discurso presidencial en la apertura del curso académico del Ateneo de 1932-1933</i> . . . . .	310
CURIESES DEL AGUA (ANTONIO).— <i>Medicina preventiva de la vejez</i> . . . . .	33
FAJARNÉS TUR (ENRIQUE).— <i>Milagros atribuidos al Beato R. Lull</i> . . . . .	149
— <i>Correspondencia entre el Dr. Arias de Loyola y los Jurados sobre el Beato Ramón Llull</i> . . . . .	208
— <i>Diez cartas dirigidas a los jurados de Mallorca por el P. Riera, Síndico de la causa Luliana en Roma</i> . . . . .	221
FLAQUER FÁBREGUES (JUAN).— <i>Descubrimientos en « Teltati de Dalt »</i> . . . . .	18
— <i>Bibliografía: La Prehistoria a través de los mitos</i> , por Luis Thayer Ojeda . . . . .	280
HERNÁNDEZ SANZ (FRANCISCO).— <i>Necrología: Excelentísimo Sr. D. Juan F. Taltavull y Galens-Datos biográficos</i> . . . . .	7
— <i>Agricultura, ramadería, avicultura, industrias agrícolas</i> . . . . .	63
— <i>Episodios de la guerra de los anglo-españoles contra Francia, durante su primera república, vistos desde Mahón</i> . . . . .	99, 161, 329
— <i>Sobre caminos públicos de Menorca</i> . . . . .	259
JANSÁ (JOSÉ M.).— <i>Contribución al estudio de la tramontana</i> . . . . .	21 y 59
— <i>Análisis de algunas sucesiones nubosas observadas en Mahón</i> . . . . .	229
— <i>Observaciones meteorológicas del año 1932:</i>	
Resumen de enero . . . . .	32
Id. de febrero . . . . .	96
Id. de marzo . . . . .	158
Id. de abril . . . . .	159
Id. de mayo . . . . .	160
Id. de junio . . . . .	219
Id. de julio . . . . .	220
Id. de agosto . . . . .	283
Id. de septiembre . . . . .	284
Id. de octubre . . . . .	371
Id. de noviembre . . . . .	372
Id. de diciembre . . . . .	373

	Páginas
MONBEIG (PIERRE).— <i>La révolution économique de Majorque et Minorque au XVIII siècle</i> . . . . .	313
PONS MOLL (JUAN).— <i>Ganado sacrificado en el Matadero Público de Mahón durante el año 1931.</i> . . . .	156
P. M. (L.).—Bibliografía: <i>Medicina de urgencia en los accidentes deportivos</i> , por el Dr. Felix Mandl . . . .	30
† RAMIS Y RAMIS (JUAN).— <i>Efemérides menorquinas</i> . . . . .	365
REDACCIÓN.—Bibliografía: <i>Dos anomalías del tronco celiaco y Ileus espasmódico y trastornos vago simpáticos</i> , por el Dr. Eduardo Pons Tortella . . . . .	30
— <i>Don Mauricio Hernández Ponsetí</i> (biografía) . . . . .	97
— <i>El turismo en Mallorca y en Menorca</i> . . . . .	151
—Bibliografía: <i>A través del proximo Orient</i> , por Joan P. Fabregues . . . . .	155
— <i>El almirante Farragut</i> . (De la revista ilustrada norteamericana « Spain » . . . . .	213
— <i>Memoria Comercial de 1930</i> . . . . .	217
— <i>Tratamiento cuarenta de la tuberculosis vertebral y de las articulaciones</i> , por el Dr. Valdés Guzmán . . . . .	217
— <i>Biografía de la familia Moll Marqués</i> , por don Andrés Bosch Anglada. . . . .	218
SÁNCHEZ GÓMEZ (JULIO C.).—Bibliografía: <i>La teoría de los equivalentes en la enseñanza de la Historia</i> , por don José M. <sup>a</sup> Igual. . . . .	366

GRABADOS

<i>Excmo. Señor D. Juan F. Taltavull Galens</i> . . . . .	7
---	---

